



**San Andrés del Rabanedo (León)**

# **PROGRAMA ELECTORAL**

## **ELECCIONES MUNICIPALES 2015**

### **“EL CAMBIO SENSATO”**

**La política municipal en San Andrés del Rabanedo se ha convertido en un espacio de lucha de poder, demagogia y confrontación partidaria y personal. No hay criterios serios y maduros a la hora de hacer política.**

Desde Ciudadanos C's observamos con verdadera preocupación la situación de nuestro Ayuntamiento, pero estamos seguros que aún estamos a tiempo de revertir esta situación y cómo claro ejemplo de ello presentamos este programa electoral que quiere ser un faro de esperanza y una guía de soluciones a los problemas de San Andrés del Rabanedo.

**Ciudadanos C's** de San Andrés del Rabanedo es una formación de ciudadanos que nunca han sido cargos públicos, que presenta este numeroso conjunto de propuestas no solo como un programa electoral a repartir ante las próximas elecciones. Para nosotros, es un punto de inicio y compromiso que asumimos ante los vecinos, y que nos va a servir para marcar nuestro objetivo en los próximos cuatro años: regenerar la vida pública, acercar a los ciudadanos a su Ayuntamiento y administrar el municipio pensando en los ciudadanos.

[http://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Andr%C3%A9s\\_del\\_Rabanedo](http://es.wikipedia.org/wiki/San_Andr%C3%A9s_del_Rabanedo)

## ÍNDICE

<b>Introducción.</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>Principios Generales.</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>La devolución del poder al ciudadano.</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos</b>	<b>Pág. 10</b>
<b>Creación del Estatuto Municipal del Vecino de San Andrés del Rdo.</b>	<b>Pág. 11</b>
<b>Mejoras administrativas en el Ayuntamiento de San Andrés del Rdo.</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>Plan urgente de gestión del gasto público.</b>	<b>Pág. 16</b>
<b>Plan de acción municipal.</b>	<b>Pág. 18</b>
Plan económico – financiero.	
<b>Autonomía local y financiación en el Ayto. de San Andrés del Rdo.</b>	<b>Pág. 20</b>
<b>Fraccionamiento de los impuestos municipales.</b>	<b>Pág. 21</b>
<b>Propuestas para supresión de las Diputaciones Provinciales.</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>Fomento de la Economía y el Empleo en nuestro Municipio.</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>Dinamización económica de nuestro Municipio.</b>	<b>Pág. 23</b>
<b>Políticas para el empleo.</b>	<b>Pág. 25</b>
<b>Servicios sociales y de salud .</b>	<b>Pág. 26</b>
Atención a los Inmigrantes.	
Derecho a la Diversidad.	
Tercera Edad.	
Mujer.	
Mediación intercultural con la comunidad gitana y otras comunidades.	
Accesibilidad de las personas discapacitadas.	
Drogadicción.	
Exclusión social.	
Comedores sociales.	
Tercer sector y Voluntariado.	
Defensa de la legalidad.	

**Medidas de fomento de la formación.** **Pág. 31**

**Actividad económica en el Ayto. de San Andrés del Rdo.** **Pág. 32**

Medidas de fomento del comercio local.

**Transparencia en las prácticas de contratación pública.** **Pág. 32**

Respeto al principio de igualdad.

**Contratos con la administración local.** **Pág. 33**

**Concejales de distrito.** **Pág. 33**

Núcleos urbanos del municipio: Bº. Paraíso-Cantinas, La Sal, y Pinilla.

**Seguridad ciudadana, ordenanzas municipales, vandalismo y protecc. civil.** **Pág. 34**

Plantilla.

Medios y funciones.

Denuncias.

Oficinas de atención policial al ciudadano.

Policía de barrio. Unidad contra la violencia de género. Otras patrullas específicas. Uniformidad.

Ordenanzas Municipales.

Vandalismo y suciedad.

Oficina Técnica de Protección Civil.

**Cultura.** **Pág. 37**

Equipamientos culturales.

Bibliotecas.

Fomento de la calidad.

Nuevas tecnologías.

Patrimonio histórico-cultural.

Callejero e inscripciones públicas.

Escuela municipal de música y teatro.

Centro cívico y cultural en el barrio La Sal.

Centro cívico y cultural en el barrio Paraíso-Cantinas.

Recinto Ferial.

**Juventud.** **Pág. 40**

<b>Educación.</b>	<b>Pág. 41</b>
<b>Festejos.</b>	<b>Pág. 43</b>
<b>Un final digno para las mascotas.</b>	<b>Pág. 43</b>
<b>Deportes.</b>	<b>Pág. 44</b>
Instalaciones deportivas	
Fomento del deporte base.	
Campo Municipal de Minigolf	
Desfibriladores instalaciones deportivas.	
<b>Ocio.</b>	<b>Pág. 46</b>
<b>Parques y jardines del municipio de San Andrés del Rdo.</b>	<b>Pág. 46</b>
Creación de la figura del guarda de parques y jardines.	
<b>Vivienda.</b>	<b>Pág. 47</b>
<b>Urbanismo.</b>	<b>Pág. 49</b>
Urbanismo y recursos naturales.	
Plan de accesibilidad. Reparación de aceras.	
Conexiones e infraestructuras previstas en el PGOU. Prolongación roda interior de San Andrés.	
Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento.	
<b>Medioambiente en el Municipio.</b>	<b>Pág. 54</b>
Residuos, Contaminación atmosférica, acústica y eficiencia energética	
Espacios verdes y Zonas de Especial Protección	
• Protección para la Laguna de las Carrizas.	
• Protección para las bodegas y cuevas.	
Agricultura	
<b>Transporte y movilidad.</b>	<b>Pág. 57</b>
<b>Constitución del Gran Área Metropolitana del Alfoz de León.</b>	<b>Pág. 58</b>
<b>Promoción de los polígonos industriales de Trobajo del Camino y Casallena.</b>	<b>Pág. 58</b>
<b>Ayuntamientos leales a la Constitución.</b>	<b>Pág. 59</b>

## **INTRODUCCIÓN:**

El proyecto municipal de C's se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales pilares la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones y lealtad a la Constitución y a las Instituciones Democráticas. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos.

CIUDADANOS C's se constituyó desde el principio en torno a un núcleo programático muy definido, resumido en tres ejes: reforma de la Constitución y de la Ley Electoral, e impulso de la regeneración democrática para mejorar la igualdad y libertad de las personas en nuestro sistema político. Somos un partido inequívocamente nacional, comprometido en defender el mismo modelo político en toda España, es decir, en municipios, autonomías y Estado. Por ese mismo respeto, estamos comprometidos con la separación de las leyes e instituciones del Estado de las creencias privadas de los ciudadanos y de las instituciones particulares que las sustentan.

CIUDADANOS C's, de San Andrés del Rabanedo se presenta a las elecciones el próximo Mayo de 2015 para que los ciudadanos de nuestro municipio tengan la posibilidad de votar una opción diferente a las existentes. Presentamos nuestra candidatura con el claro objetivo de superar la opción cerrada entre los partidos tradicionales y su simple alternancia para la misma política (BIPARTIDISMO) y alejados de formaciones con propuestas populistas imposibles de realizar. Porque nosotros preferimos hablar de la **TERCERA VIA** en vez de izquierda o derecha, huyendo de la descalificación habitual que se hace del adversario al considerarlo de izquierdas o de derechas. Significa, además, creer que la actividad política puede y debe mejorar las condiciones de nuestra vida como colectividad. Nuestra bandera: la igualdad de oportunidades, la libertad y la justicia. Defendemos ante todo aquello que nos une, la única garantía de nuestros derechos ciudadanos: la Constitución y las instituciones del Estado, nuestra casa común.

## **PRINCIPIOS GENERALES:**

El proyecto municipal de C's se enmarca en un gran proyecto de transformación profunda de España que tiene como uno de sus principales palancas la reforma de las Administraciones Públicas del Estado y sus Instituciones. Una reforma incuestionablemente necesaria por las repercusiones democráticas, económicas y burocráticas que tendría en los ciudadanos. Una reforma que se fundamenta en los siguientes ejes:

- **Administraciones transparentes e impermeables a la corrupción y al clientelismo político.** Queremos Administraciones transparentes, de paredes de cristal, donde el ciudadano tenga derecho de acceso a la información, derecho a saber cuánto, dónde y cómo se gasta el dinero de sus impuestos. Administraciones donde los puestos de nivel inferior a Director General o equivalente sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación. En Cs queremos unas Administraciones donde no haya cabida ni para la corrupción y ni para el clientelismo político.
- **Administraciones más eficientes, más ágiles, más participativas y próximas a la ciudadanía,** donde se corrijan duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios. Hay que racionalizar estructuras administrativas y empresariales suprimiendo aquellas que no

tengan una clara justificación, no aporten valor a la economía, o no tengan un carácter social.

- **Simplificación de los niveles político-administrativos.** Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello: a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste. b) Propondremos una reforma de la Constitución para suprimir las Diputaciones Provinciales como estructuras que suponen duplicidades administrativas y competenciales con las Comunidades Autónomas y su finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partidocracia; c) Suprimiremos los Consejos Comarcales que no mejoran el bienestar de los ciudadanos sino que suponen mayor burocracia y una carga económica más para el erario público.
- **Administraciones al servicio de la democracia.** La Administración no sólo presta servicios, sino que también presta democracia porque a través de las administraciones se garantizan las libertades y los derechos fundamentales y asistenciales de las personas.
- **Administraciones de todos y para todos.** Cs quiere hacer de cada una de las Administraciones una Administración de todos y para todos, para que puedan sentirlas como propias todos los ciudadanos y no únicamente los de una determinada ideología o sentimiento identitario. Igualmente queremos liberar el espacio público de ideologías para que pueda ser considerado como espacio de todos.
- **Más autonomía local.** El proceso de descentralización se ha llevado a cabo en nombre de la proximidad, pero su desarrollo se ha quedado bloqueado a nivel de autonomías. Mejorar las Administraciones para hacerlas más eficaces en la prestación de los servicios públicos exige una segunda fase de descentralización política y administrativa que transfiera competencias autonómicas a los Ayuntamientos al ser ésta la Administración más cercana al ciudadano. En esta línea, es necesario traspasar de manera efectiva las oficinas de servicios sociales básicos a los municipios, así como aquellos otros servicios que por proximidad prestan ahora los Ayuntamientos sin atribución ni asignación económica específica.
- **Nueva financiación Local** que asegure a los Ayuntamientos la suficiencia económica y financiera para garantizar la adecuada aplicación o prestación de las competencias municipales. En C's proponemos como medida para hacer efectivo el principio de suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos establecer por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania.
- **Administraciones que garanticen la dignidad para todos.** En el marco de unas políticas sociales que tienen como finalidad favorecer la integración social, la autonomía y la obtención de un mayor bienestar social, así como prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social, los Ayuntamientos, por ser la administración más cercana a los ciudadanos, deberán atender a las familias en situación de pobreza energética y garantizar, en colaboración con otras Administraciones, el suministro básico de agua y energía.

Haremos partícipes a todos los vecinos de este Municipio, ya que queremos devolverles la iniciativa política, y con su ayuda, hacer que San Andrés del Rabanedo ocupe el lugar que le

corresponde como tercer Ayuntamiento de la Provincia de León. De acuerdo con el modelo de reforma de las Administraciones Públicas que defiende C's, nuestro programa recoge las propuestas y soluciones que en el ámbito municipal plantea C's para superar la crisis no sólo económica sino también la social y política que sufrimos.

C's renueva con este programa su compromiso con la ciudadanía en un momento en que mediante la "Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local" (RSAL) ha variado, y mucho, el ámbito de actuación municipal, por ello hay en este programa nuevos y diferentes planteamientos para poder dar respuesta a través de las administraciones locales, y por tanto desde la cercanía, a los servicios y nuevas demandas planteadas por los ciudadanos.

La construcción de las nuevas administraciones acordes con las demandas y necesidades del siglo XXI debe hacerse valiéndose de las últimas tecnologías para reformar y abrir las administraciones a los administrados de modo que el acceso a la información sea el motor de la transparencia y a través de ella rendir cuentas a una ciudadanía más exigente y participativa.

Avanzar en el siglo XXI supone que nuestros Ayuntamientos deben trabajar para que nuestras ciudades y municipios sean más democráticos, descentralizados y participativos, que identifiquen los problemas de sus ciudades y que sean, sepan y dispongan de recursos para ayudar a resolver las preocupaciones y problemas de los ciudadanos.

La gestión municipal debe basarse en la mejora de la administración, la racionalización de las estructuras y de los recursos humanos, el replanteamiento de las empresas municipales y en la participación organizada de los ciudadanos.

Necesitamos gobiernos locales comprometidos con la promoción económica y la creación de empleo, con la integración social desde el pluralismo y la seguridad, con la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción, con un compromiso ético y de valores sociales, con la igualdad de oportunidades y celosos de la calidad de los servicios públicos, con una política de viviendas sociales no para la especulación sino para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna.

#### **LA DEVOLUCIÓN DEL PODER AL CIUDADANO:**

Sabemos que ninguno de los cambios que España debe acometer para tener futuro será posible si no conseguimos que los ciudadanos asuman una mayor responsabilidad y tomen el control sobre la política, si, en definitiva, no conseguimos una sociedad civil fuerte que sea capaz de liberarse del control oligopólico que ejercen los partidos políticos hasta el último rincón del tejido social.

Necesitamos una sociedad de ciudadanos conscientes, capaces de exigir responsabilidades a sus representantes para que no resulte indiferente practicar una política o su contraria, para que la corrupción no salga gratis ni sea posible someter el interés general a los intereses particulares.

Para devolver el control político a los ciudadanos es fundamental una política rigurosa y abierta de transparencia y acceso a la información pública en todas las instituciones, que propicie la participación ciudadana partiendo de los niveles básicos de la actividad pública. Nuestros representantes en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo promoverán la transparencia de la administración en todas las facetas de su funcionamiento, de modo que los ciudadanos puedan

conocer y valorar las decisiones del Equipo de Gobierno Municipal. El desarrollo actual de la tecnología facilita que toda la información, sobre todo la que afecta al manejo de los fondos públicos, sea accesible de forma rápida, gratuita y comprensible, sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Protección de Datos de Carácter General, Ley Orgánica 15/1999.

Además para conseguir una regeneración democrática eficaz, en Ciudadanos nos comprometemos a actuar en tres aspectos que consideramos esenciales: La transparencia de los cargos públicos, la transparencia en los Ayuntamientos y la transparencia de los grupos municipales.

#### **a) Medidas de transparencia de los cargos públicos**

- **Limitación de mandatos.** Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.
- **Listas abiertas.** Para la elección de los concejales promoveremos un modelo de listas abiertas donde el ciudadano escoja entre los diferentes candidatos y los ordene, frente a las actualmente cerradas y bloqueadas.
- **Declaración pública de patrimonio.** Aunque actualmente ya es obligatorio depositar en la Secretaría Municipal una declaración de patrimonio al inicio y final de los mandatos, esta medida de control resulta insuficiente ante la desconfianza que la opinión pública manifiesta hacia la clase política, por lo que C's se compromete a ponerlas al alcance de todos los ciudadanos haciendo públicas éstas declaraciones de patrimonio tanto al inicio como al final de los mandatos.
- **Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.** C's se compromete a separar de inmediato de cualquier cargo público o de Partido a cualquier persona que resulte imputada en un caso de corrupción política, hasta la resolución completa del proceso judicial. Igualmente C's se compromete a no incluir en sus listas electorales a personas imputadas por corrupción política.
- **Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos en varias instituciones percibirán el sueldo o retribución por una de ellas y de las restantes únicamente percibirán las dietas justificadas.
- **Incompatibilidades del equipo de gobierno.** Aplicaremos y ampliaremos a los alcaldes y concejales de gobierno de las ciudades de más de 200.000 habitantes la normativa sobre incompatibilidades de altos cargos del Estado y de las CCAA. Durante los cinco años posteriores a su cese no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.
- **Los cargos electos no ejercerán funciones gerenciales.** Su labor será política: determinar objetivos, hacer un seguimiento y exigir su cumplimiento no interfiriendo en el normal cometido de los funcionarios y sin usar para los fines del partido los medios materiales y personales de la administración.
- **Desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza** si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones.

#### **b) Medidas de transparencia en los Ayuntamientos**



- **Cumplimiento del programa de gobierno.** Al tercer año de mandato se realizará una Audiencia Pública para exponer el grado de cumplimiento del Programa de Gobierno.
- **Control de las mesas de contratación.** Promoveremos mecanismos transparentes de adjudicación y protocolos de control que garanticen la legalidad de las actuaciones; se solicitarán informes y valoraciones reales de las empresas que liciten y se publicarán en la web municipal (o sede electrónica) las empresas adjudicatarias de contratos con la administración, las ofertas realizadas por la empresa ganadora y montante de los mismos
- **Reforzar la independencia de Secretaría e Intervención municipal.** Al frente de estos dos órganos de fiscalización de las decisiones municipales se encuentran, para mantener su independencia, funcionarios de habilitación nacional y por ello es especialmente importante que puedan llevar a cabo su labor sin interferencias políticas. Estableceremos un cambio legislativo para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de la Secretaría e Intervención de los respectivos Ayuntamientos. Desde C's nos comprometemos a reducir al mínimo imprescindible el nombramiento de secretarios e interventores accidentales y en el caso de secretarios o interventores delegados o de distrito en municipios clasificados de primera, a clasificarlos como vice-secretarios o vice-interventores de categoría de entrada lo que implica que no puedan ser cubiertos con personal municipal nombrado por el propio Ayuntamiento sino por funcionarios de habilitación nacional de la categoría inmediatamente inferior a la del Secretario / Interventor Municipal. También solicitaremos al Estado y a la Comunidad Autónoma en su caso, la convocatoria más reiterada de Concursos Unitarios y Concursos Ordinarios respectivamente, así como la ampliación de Oferta Pública de Empleo para estos puestos, para que puedan cubrirse en toda su totalidad por aspirantes de todo el territorio nacional.
- **Funcionarios y contratación de personal.** C's velará para que los funcionarios y contratados puedan ejercer su cometido con la necesaria independencia y plena autonomía; nos comprometemos a eliminar los nombramientos por libre designación para cubrir plazas reservadas a funcionarios y a eliminar el clientelismo y amiguismo en la contratación directa de trabajadores estableciendo unos criterios de selección transparentes con bases bien definidas, especificando titulación, preparación, formación, conocimientos y experiencia (respetando el principio de mérito y capacidad Art. 103 CE).
- **Transparencia y accesibilidad en las informaciones.** Impulsaremos las “sedes electrónicas” de los Ayuntamientos como punto de acceso a través de Internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos. También deberán mostrar las actividades municipales más importantes de los Grupos Municipales como Plenos, Actividades Institucionales, propuestas, etc., y mostrar las retribuciones del alcalde, los concejales y, si los hay, de los cargos directivos y de libre designación (asesores y cargos de confianza).

### c) Medidas de transparencia en los Grupos Municipales

- Proponemos la creación en el seno de los partidos de un **órgano de control interno anticorrupción** que tendrá como función el estudio periódico preventivo y de control de cualquier conducta que pudiera realizar un miembro del partido, un cargo público designado por él o elegido en sus listas, y que sea sospechosa de incurrir en alguna forma de corrupción. Dicho órgano, además de adoptar las medidas internas pertinentes,

colaborará estrechamente con la Oficina Antifraude y, en su caso, con la Fiscalía Anticorrupción, poniendo en su conocimiento aquellos casos que pudieran detectarse; igualmente prestará toda la colaboración posible así como entregará toda la información disponible sobre asuntos que investigue la Fiscalía u otros órganos de la Administración de Justicia.

- **Responsabilidad patrimonial subsidiaria.** C's entiende que deben ser los propios partidos los que deben asumir la responsabilidad que les corresponde, en primer lugar, por la designación de las personas que han podido incurrir en conductas de corrupción y, por otra, por la obligación que tienen en la prevención y control de dichas conductas. Nos comprometemos a impulsar los cambios correspondientes en la legislación actual tendentes a declarar la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en aquellos casos de corrupción de cargos públicos que hayan resultado elegidos en sus listas o designados por cargos políticos del partido en cuestión. En cualquier caso, responderán con la pérdida de la subvención o asignación pública a la que tuviera derecho.
- **Transparencia de la financiación de los Grupos Municipales,** así como la publicación de las cuentas anuales especificando las aportaciones recibidas. C's se compromete a impulsar y apoyar la creación de un registro público fácilmente accesible donde puedan consultarse las distintas aportaciones concedidas por el Ayuntamiento a los Grupos Municipales.
- **Control del trabajo y dedicación en el consistorio municipal de cada cargo público** mediante la publicación en la "sede electrónica" o en la web municipal de la "agenda del concejal" en que puedan consultarse tanto las actividades realizadas como las previstas por nuestros alcaldes y concejales.

### **AYUNTAMIENTOS ABIERTOS A SUS CIUDADANOS**

Como la administración más cercana, el Ayuntamiento debe ser ejemplo de buena gestión para generar confianza y demostrar transparencia en el servicio a sus ciudadanos. **Un mandato de cuatro años no es un cheque en blanco,** y la democracia participativa, es decir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sin duda mejorará la gestión y ofrece a los ciudadanos la oportunidad de participar en la construcción de la ciudad ansiada individual y colectivamente.

Que el ciudadano tome las riendas de su futuro, que aumente su participación en todas las esferas y en todos los niveles de decisión política es un punto fundamental para C's. Aunque la participación ciudadana puede y debe darse en todos los ámbitos, el municipio, por sus condiciones de cercanía y accesibilidad, es el lugar más adecuado para la intervención ciudadana en la gestión de lo público, para la intervención activa en los asuntos de interés general. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos incrementa, mejora y renueva la democracia, fortalece la sociedad civil y favorece la modernización de la gestión pública haciéndola más transparente. Es necesario, por tanto, eliminar los obstáculos que se oponen a dicha participación y establecer mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación. En este sentido las nuevas tecnologías de la información deben incorporarse de una manera decisiva en todos los niveles de acceso a la administración. Para ello proponemos los siguientes principios básicos de actuación:

#### **Proximidad del Ayuntamiento:**

En las ciudades, potenciaremos la descentralización municipal en distritos y barrios.

**Presupuestos participativos:**

Presupuestos participativos. Fomentaremos, teniendo en cuenta las características del municipio, una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante la convocatoria de una Audiencia Pública para que las diferentes organizaciones sociales, comunidades, etc. Puedan realizar aportaciones al mismo antes de su aprobación por el Pleno. Queremos una mayor implicación ciudadana en la confección del presupuesto municipal mediante mecanismos de audiencia de las diferentes organizaciones sociales, comunidades de vecinos, etc.

**Cauces permanentes de participación.** Se establecerán reuniones periódicas con plataformas ciudadanas / asociaciones de barrio a fin de recoger las inquietudes y propuestas, agilizando y haciendo efectiva la participación ciudadana en aquellos temas que puedan ser de su interés directo. Las tecnologías deben facilitar la posibilidad de que los ciudadanos influyan en las políticas locales, evitando que la web municipal sea sólo un escaparate de propaganda política. Hay que habilitar espacios de cooperación para que se puedan presentar proyectos de ordenanzas, y disponer de medios transparentes para fiscalizar a los cargos públicos y las empresas y/o servicios municipales. También en los Plenos municipales, incorporando estos cauces al reglamento de participación.

**Facilitar la relación entre ciudadanos y Administración.**

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han de facilitar la relación entre ciudadanos y Administración mediante la simplificación de trámites, facilitando las respuestas administrativas, agilizando las relaciones, favoreciendo las propuestas, reclamaciones o peticiones de los habitantes de nuestro municipio. Igualmente han de servir para la retransmisión en directo o bien la grabación de los plenos municipales y su posterior difusión en las páginas Web del Ayuntamiento.

**Neutralidad política en el espacio público.** El principio de que el espacio público es de todos, es un aspecto fundamental que nuestros Ayuntamientos deben respetar como parte del servicio a sus ciudadanos y por ello nos comprometemos a la no utilización partidista del espacio público en todas aquellas poblaciones en que formemos parte de los gobiernos municipales.

**CREACIÓN DEL ESTATUTO MUNICIPAL DE LOS VECINOS DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO:**

Para contemplar lo anteriormente expuesto nos proponemos la creación del Estatuto Municipal de los Vecinos de San Andrés del Rabanedo. En dicho texto, se contemplará la participación directa de los vecinos en las sesiones plenarias, admitiendo la formulación de preguntas, quejas o sugerencias directas a los corporativos del Equipo de Gobierno Municipal.

El único requisito será haberlo solicitado previamente por escrito, hasta cinco días antes de la sesión ordinaria que tiene lugar el último jueves de cada mes. Con la aprobación de este estatuto se trata de dinamizar la vida política de nuestro Municipio y proporciona la posibilidad a los ciudadanos de ser partícipes activos de la política municipal, con sus preguntas, ruegos y sugerencias.

Para efectuar estos trámites, la Concejalía de Atención al Ciudadano habilitará unos formularios que los vecinos tendrán que rellenar con sus datos para poder intervenir. Las preguntas serán canalizadas por el Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, que las trasladará a cada Concejal del Equipo de Gobierno para que pueda responderlas en el Pleno.

Para una mejor información a los vecinos, las convocatorias y Orden del Día de los Plenos se transmitirán a los medios de comunicación. También se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y así mismo, se remitirán por escrito o mediante los métodos de envío facilitados por las nuevas tecnologías a todas las Asociaciones de Vecinos que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, si así lo solicitan.

### **MEJORAS ADMINISTRATIVAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO:**

**Racionalización administrativa y control del gasto.** El excesivo endeudamiento de muchos Ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas; si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

Como medidas para reducir el gasto proponemos:

**Racionalización del mapa municipal actual.** En España, con cerca de 9.000 municipios, es necesario optimizar la utilización de los recursos y mejorar la eficacia en la prestación de servicios municipales. En ese sentido C's promoverá la reducción del número de municipios allí donde ello elimine duplicidades o incremente la calidad de los servicios y promoverá la cooperación entre municipios, áreas metropolitanas y mancomunidades mediante organismos de colaboración y apoyo.

**Agilización de los trámites administrativos.** Trabajaremos para una administración más eficaz mediante la simplificación de procesos administrativos ajustada a las necesidades de cada municipio, ofreciendo servicios ágiles a los ciudadanos y a las empresas, y trámites sencillos y rápidos (ventanilla única real y eficaz). Promoveremos en todos los municipios o, en el caso de los municipios pequeños, mediante convenios con un ente administrativo superior, el uso de aplicaciones informáticas para facilitar la realización de los trámites de forma telemática de modo que no se requiera desplazarse al Ayuntamiento para realizar muchas de las gestiones más habituales.

**Base municipal común de datos económicos y familiares para solicitar ayudas sociales** evitando tener que presentar y analizar varias veces la misma documentación. Para evitar la picaresca y duplicidad de ayudas, colaborar con los Ayuntamientos cercanos cruzando las bases de datos.

**Control de las desviaciones presupuestarias.** Implantación del control trimestral de las desviaciones presupuestarias por área municipal, valorando los beneficios económicos y sociales de las acciones origen de las desviaciones.

**Gestión de los edificios y patrimonio municipales.** Auditoría de gestión, eficiencia y rentabilidad de los edificios y patrimonio municipales y de sus equipamientos; promoveremos la utilización de la energía solar así como la iluminación por luz led que suponen apostar por una economía social y medioambientalmente más sostenible y ecológica.

**Reducción de asesores y altos cargos.** C's promoverá reducir al mínimo imprescindible el número de altos cargos y de confianza así como limitar el número de asesores y empresas externos priorizando el aprovechamiento de los recursos y funcionarios públicos capacitados para realizar dichas funciones

**Supresión de los privilegios de los cargos electos que supongan gastos superfluos a las arcas municipales,** en particular el de coches oficiales, chofer, escoltas, etc., limitándose únicamente a los casos imprescindibles y que deberán justificarse y aprobarse en Pleno.

**Eliminar el gasto en propaganda** y limitar severamente el gasto en publicidad, informes y protocolo.

**Gestión eficaz de las subvenciones.** Estableceremos normas claras y estrictas sobre la concesión de subvenciones en base a la utilidad social de las mismas, garantizando la fiscalización previa del motivo de subvención.

**Limitación salarial.** Los salarios de los cargos electos, asesores y cargos de confianza deberán fijarse en función de la responsabilidad de cada cargo teniendo en cuenta datos como: población, presupuesto, industrias existentes, nivel de deuda, etc. Para nosotros los salarios máximos marcados por ley son eso, máximos, no los que se tienen que aplicar sistemáticamente.

**Empresas municipales.** Reduciremos al mínimo las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad. La participación ciudadana en la gestión municipal no se garantiza mediante la multiplicación de órganos de participación que se interponen entre los ciudadanos y las autoridades, sino mediante la rendición de cuentas y el diálogo directo entre las autoridades y los ciudadanos. Promoveremos un cambio de legislación para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de Secretaría e Intervención municipales.

**Interoperabilidad y Smart-city.** Potenciar la interoperabilidad para el trabajo conjunto de las instituciones implicadas manteniendo los diferentes perfiles individuales de las personas usuarias y la smart-city, utilizando las tecnologías digitales para mejorar el rendimiento y bienestar, para reducir costes y consumo de recursos así como la participación más efectiva y activa con la ciudadanía, respondiendo más rápidamente a la ciudad y los desafíos que se plantean.

**Concesiones Administrativas.** Revisión y control como mínimo cada tres años de la calidad del servicio y del cumplimiento de las cláusulas de los Servicios en régimen de Concesión Administrativa.

**Código de Buenas Prácticas Administrativas.** El Código de Buenas Prácticas Administrativas tiene por objeto definir los principios, criterios e instrumentos que permitan incrementar los niveles de transparencia en la gestión pública, el comportamiento ético de los servidores públicos y mejorar las relaciones de confianza entre el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y los ciudadanos

**Administración electrónica:**

- **Portal del Empleado Público.** El portal dará acceso a servicios e información de utilidad para los empleados públicos, como por ejemplo los siguientes:
  - Consulta de la nómina y certificado de IRPF
  - Consulta y solicitud electrónica del expediente laboral
  - Consulta de los datos económicos del Plan de Pensiones (si los hubiera)
  - Consulta de documentos electrónicos
  - Ofertas de puestos en comisión de servicios
  - Información y suscripción a concursos de traslados
  - Tablones de anuncios de movilidad laboral

Esta medida ahorraría papel, tóner de impresoras, franqueos etc.

- **Tarjeta del contribuyente.** El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo estudiará poder ofrecer un servicio, vía web, donde el contribuyente que lo desee puede consultar, a través de unas claves únicas y personales, sus datos fiscales así como los tributos que ha pagado o que tiene que pagar en los próximos meses.
- ❖ Se trata de un servicio personalizado para cada contribuyente que le permite realizar:
  - Consultas de sus datos fiscales y ver si son correctos (nombre, apellidos, DNI o CIF, dirección, teléfono fijo y móvil, dirección de e-mail).
  - Consultas a los recibos que el Ayuntamiento le ha girado desde el año 2010 hasta nuestros días o de las autoliquidaciones que usted ha presentado desde esa fecha, en los que podrá ver su situación (si están pagados o están pendientes de pago o están anulados) o algún dato que sea de su interés (por ejemplo, el valor catastral de un año en concreto, etc).
  - Solicitudes de domiciliaciones, cambios de cuenta o altas en el Sistema Especial de Pago Fraccionado (S.E.P.F).
  - Emisión e impresión instantánea de justificantes de haber pagado un recibo.
  - Emisión e impresión instantánea de los documentos para el pago (abonaré bancario), tanto a través de internet como en cualquier entidad bancaria.
- ❖ A este servicio le hemos llamado TARJETA DEL CONTRIBUYENTE, puesto que para poder acceder a sus datos personales necesita de unas claves informáticas que le facilitará el Ayuntamiento y que se le entregan en un documento parecido a una “tarjeta”.
- ❖ ¿Cómo puedo acceder a la Tarjeta del Contribuyente?
  - Como a través de este servicio y de esta página web usted podrá ver su información personal y sus recibos, tenemos que tomar ciertas medidas de precaución.
  - Por ello, para solicitar el alta en este servicio debe hacerlo PERSONAL Y OBLIGATORIAMENTE, en el mostrador de Recaudación, situado en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo .horario de 09:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes.
  - No podemos aceptar un alta por teléfono, e-mail, etc. Además, la persona que quiera

solicitar el alta deberá desplazarse ella misma a pedirla. No puede venir nadie en su nombre.

- Sólo hace falta que venga con el DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir emitido en el nuevo formato y lo solicite. Le daremos las claves en el momento.
- Si la persona que quiera darse de alta es una empresa (persona jurídica) deberá venir en persona el apoderado de la misma con su DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir emitido en el nuevo formato y, además, el original de la escritura pública de apoderamiento.
- ❖ Apostamos por las nuevas tecnologías y por las ventajas que entrañan para los ciudadanos. Convirtiendo la Sede Electrónica en una herramienta cercana, cómoda, fácil y totalmente transparente.
- ❖ La Sede Electrónica municipal permitirá a los ciudadanos realizar todos sus trámites desde cualquier lugar del mundo las 24 horas del día. Con la implantación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se instalaría una plataforma on-line gracias a la cual el Ayuntamiento permanecerá abierto las 24 horas del día y los 365 días al año para que los vecinos puedan realizar todos sus trámites municipales sin necesidad de desplazarse hasta las dependencias del Ayuntamiento. La implantación de este Sistema de Gestión Electrónica Municipal, el Ayuntamiento tiene un control global sobre cada uno de los asuntos y expedientes que tramita, los expedientes se digitalizaran para que no se “extravíen”, además de reducir drásticamente el consumo en papel, cartuchos de tóner de las fotocopias y un ahorro en el envío de cartas y notificaciones. Además, tanto el equipo de gobierno como los trabajadores dispondrán de firma digital, lo que reduce considerablemente los tiempos de respuesta para los ciudadanos.
- ❖ A través de esta plataforma los vecinos podrán realizar trámites y gestiones hasta ahora impensables si no se acudía a las dependencias municipales. Pudiendo ser desde pedir una licencia de obra o comprobar el estado de un expediente hasta solicitar la domiciliación bancaria de un tributo, trámites de empadronamiento incluso especificar direcciones de notificación diferentes para cada procedimiento telemáticamente.

**Teléfonos de atención al ciudadano.** En cada concejalía y departamento, de forma que se agilicen las gestiones externas al dirigirse directamente a los Departamentos implicados.

**Licencias y avales.** Licencias de obras menores con proyecto básico, lo que reduce el tiempo de concesión de licencias, ahorrando así dinero. Licencias de apertura automáticas, cuando no se trate de actividades regladas. Agilizar la devolución de avales, con seguimiento de los plazos de garantías a fin de devolverlos sin necesidad de solicitud alguna.

**Emisora y periódico municipal.** Reapertura de la emisora municipal, con todas las actividades que se puedan derivar de ella: Talleres de radio infantil y juvenil, espacios periódicos para asociaciones de vecinos, grupos de la oposición, culturales y musicales. Divulgación sobre temas que afecten a los ciudadanos y debates posteriores moderados por un responsable. Creación de un periódico o revista municipal que refleje las actividades del Municipio, sin censuras.

**Otras.** Eliminación de trámites burocráticos e impulso a la Administración electrónica. Actualizaciones de los diferentes padrones municipales. Reducir plazos de pago a proveedores.

## **PLAN URGENTE DE GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO:**

**Racionalización administrativa y control del gasto.** El excesivo endeudamiento de muchos Ayuntamientos es fruto de políticas de gasto irresponsables. Los gastos de los órganos de gobierno del Ayuntamiento, incluyendo las retribuciones básicas de los representantes públicos y del personal eventual, las dietas, desplazamientos, publicidad y otros gastos de carácter general, suman cantidades excesivas. Si a ello sumamos la externalización de servicios (servicios e informes) que podrían realizarse con personal propio, consideramos una tarea política de primer orden revisar tanto las retribuciones de los cargos públicos como reducir el número de asesores y cargos de confianza, recuperar servicios contratados con terceros y recortar los gastos generales con criterios de austeridad.

**Atajar el problema de la deuda municipal.** Llevar a cabo una auditoría contable externa de la situación financiera del Ayuntamiento con el fin de conocer la deuda real, tanto bancaria a corto y largo plazo, como la deuda a proveedores, gestionando los recursos económicos de manera que no se incremente dicha deuda. San Andrés del Rabanedo no se puede permitir una deuda estimada de 70 millones de euros.

Revisar los contratos de concesión administrativa que el Ayuntamiento adjudicó en su día a empresas y por los que no obtiene rentabilidad alguna.

Reducción del gasto en telefonía fija y móvil, alumbrado interior y exterior, papel, y otros, con una adecuada gestión de compras, creando una **central de compras** desde la que se distribuyan a todas las dependencias municipales.

Optimización de los costes de funcionamiento de la propia Administración Pública, mejorando su eficiencia.

Se propone un trabajo interno de mejora de la eficiencia del aparato administrativo en busca del aumento de la eficacia con un menor gasto de recursos.

### **Plantear un objetivo de recorte en los gastos no estrictamente necesarios:**

Se trata de determinar unos objetivos por departamentos ajustados a la realidad actual y futura, y como ejemplo:

- Objetivos a las áreas de reducción de costes a un porcentaje concreto respecto al presupuesto anterior, respetando partidas estratégicas.
- Reducir el nivel de explotación de los mismos: contención del gasto derivado de la oferta de actividades (bien en número de actividades o en presupuestos de las mismas).
- Son considerables como ajustables, entre otros, los gastos de las fiestas, la propaganda, la publicidad, las conferencias, las dietas, etc.
- No se aplicarán reducciones en el gasto en partidas presupuestarias destinadas a atender gastos sociales que se determinen en las Políticas Activas. Sin recortar su partida, y con una adecuada gestión, creemos posible hacerlas más eficaces que en la actualidad incluso sin



un aumento en la partida presupuestaria correspondiente.

### **Congelación sueldos y dietas:**

- Dentro del Plan de Austeridad que proponemos, se incluye la eliminación, reducción o congelación de sueldos y dietas según sea posible, y en concreto:
  - ✓ Sueldos de alcalde y concejales con dedicación exclusiva y parcial.
  - ✓ Dietas de los cargos electos.
  - ✓ Sueldos de los cargos de confianza (reducir emolumentos y número de cargos incluso suprimirlos).

### **Control de gastos de personal - Aprobación consensuada de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**

La RPT es un paso importante y necesario, para adaptar la articulación y gestión del empleo público en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a las necesidades de nuestros tiempos y a la situación económica.

En este Ayuntamiento ha habido un importante incremento de la plantilla en los últimos diez años, hay una gran diversidad de situaciones laborales y retributivas y es más que necesario dotarlo de una nueva y más adecuada ordenación organizativa.

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo debe consensuar su organización a través de una RPT que comprenda al menos: la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas a los que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, sin olvidarnos de ese cajón desastre llamado **“complemento de productividad”**. Una RPT que permita ejercer las funciones directivas sin la trampa de una productividad caprichosa y siempre problemática por no estar sistematizado ni responder, en ningún caso, al desempeño efectivamente alcanzado en su puesto.

Control de las jornadas laborales, productividades y de las horas extras.

La plantilla municipal sólo será incrementada en algunas áreas estratégicas, fomentando la reubicación del personal municipal para una mejor gestión.

### **Medidas de ahorro y eficiencia energética del municipio:**

**Eficiencia energética.** Incentivaremos con bonificaciones en el ICIO, subvenciones o con créditos blandos que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoran la calificación energética. Utilizaremos sistemas de transporte más eficientes en los servicios públicos. En aras de la eficiencia propondremos una gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en el municipio.

Llevaremos a cabo actuaciones en las instalaciones de alumbrado público y en la iluminación de los

edificios municipales estableciendo planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz, de manera que en el 2030 estén renovados todos los sistemas de alumbrado existentes en la actualidad por aquellas soluciones que proporcionen la máxima eficiencia y eviten la emisión de flujo por encima de la horizontal.

**Auditorías energéticas.** Impulsar las inversiones de ahorro energético, ya que muchas de ellas están subvencionadas.

**Colocación de luminarias LED** para conseguir un ahorro de más del 50% en Alumbrado Público.

**Mantenimiento y mejoras en edificios que permitan el ahorro energético.**

**Mejorar el consumo mediante cambios operativos.** Dichos cambios operativos se realizarán en clave de austeridad, como la iluminación de acontecimientos especiales (navidad, fiestas...), con temperaturas máximas y mínimas en los edificios públicos, correcta iluminación de dependencias municipales, horarios generales de encendido y apagado, reducir consumo unitario derivado del alumbrado público, con luces de bajo consumo y controles de temporización).

### **PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL:**

Es fundamental un Plan Económico – Financiero, que debe contar con suficiente detalle y con un formato claro de ORIGEN y APLICACIÓN de FONDOS, y en el que se consideren los principales apartados de los capítulos de INGRESOS (impuestos, tasas, transferencias, etc.), de GASTOS (personal, subcontratación, etc.), relativos a cada uno de los Servicios Municipales. Además, incluyendo las cuestiones relativas al PATRIMONIO (rentas, desinversiones, gastos, mantenimiento, etc.), la FINANCIACIÓN (entradas/salidas por “endeudamiento”, etc.) y las INVERSIONES que se realizan.

#### **Plan económico-financiero:**

El Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo viene atravesando en los últimos años una difícil situación económica y financiera, que se caracteriza por:

-Ausencia de Presupuestos Municipales ejercicio 2011 (en vía Judicial) y sin la aprobación de Presupuestos Municipales en 2012, 2013, 2014 y 2015.

- La aparición de un fuerte desequilibrio presupuestario, que tiene su expresión en los crecientes déficits con que se vienen liquidando los Presupuestos Corrientes de los últimos ejercicios económicos.

- Una ausencia casi total de autofinanciación, entendida ésta como la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes más la amortización de la deuda financiera.

- Un creciente endeudamiento con las Entidades Financieras, tanto a corto como a largo plazo, que anula la capacidad crediticia de la institución para los próximos años.

- Y la existencia de una importante deuda fuera del Presupuesto como consecuencia de obligaciones firmes contraídas por la Corporación Municipal que no han tenido acogida en los Presupuestos Municipales, y que, en consecuencia, están pendientes de reconocimiento y pago

por el órgano municipal competente.

Todo ello ha generado la existencia de fuertes tensiones de tesorería. A ello hay que añadir una situación de Ahorro Neto negativo.

La principal causa de dicha situación hemos de buscarla en el fuerte peso de los gastos de personal, que superan más del 50 por 100 de los ingresos ordinarios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Es, precisamente, este excesivo gasto de personal el que, desde hace unos años, viene estrangulando la economía municipal, sin que nadie ponga coto a este problema que cada día se agrava más y más. El gasto de personal en el Ejercicio 2.014 va a suponer 11.500.000 de euros.

A esta situación se ha llegado, de una parte, como consecuencia de una estructura organizativa deficiente, anclada en un modelo organizativo clásico-burocrático, en el que predomina una clara disgregación de los recursos comunes, ubicados en distintas Concejalías (de Personal, de Hacienda, etc.) y sin la adecuada coordinación, lo que genera importantes disfunciones que suelen resolverse mediante la contratación de nuevo personal y comisiones de servicio de otros Ayuntamientos del Alfoz, aspecto éste que constituye la solución más frecuente, así como la contratación en condiciones poco claras de personas afines al Equipo de Gobierno.

La inexistente gestión en materia de recursos humanos constituye el otro factor que ha conducido a la situación actual, pudiendo afirmarse que el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo carece en la actualidad tanto de “política de personal” como de “gestión de personal”, limitándose la actividad municipal a realizar una mera “administración de personal”.

Dicha mala gestión debe tomarse en consideración, tanto en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, como en las mancomunidades y entidades asociadas. No obstante, sería conveniente realizar un análisis por separado, a fin de poder detectar los puntos fuertes y débiles de la propia entidad local y, en su caso, sus entes dependientes.

En cuanto a los datos a considerar, debería completarse el cuadro económico – financiero de Origen y Aplicación de Fondos, con datos económicos (al carecer de unos presupuestos municipales desde el año 2010) de los últimos años 2011 /2012 /2013 /2014, así como la estimación de cierre contable(al carecer de unos presupuestos municipales desde el año 2010) 2014 y avance del 2015. El nivel de detalle deberá ser lo suficientemente amplio para visualizar y tomar decisiones (en función del concepto o partida), pero lo suficientemente agregado para que una estimación a futuro sea más congruente. Dicho cuadro, como regla de oro, debe demostrar la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, especialmente con la incorporación de las acciones que se decidan acometer dentro del plan de acción municipal de San Andrés del Rabanedo.

La imperiosa necesidad de buscar una solución a los problemas planteados, aconseja la elaboración e implantación de un Plan de Mejora y Saneamiento Económico-Financiero para la Entidad Local de San Andrés del Rabanedo.

Para conseguir los citados objetivos, el Plan contempla la puesta en marcha de una serie de actuaciones o medidas correctoras que deberán interactuar en tres ámbitos distintos:

- a) En el ámbito de la organización de la Entidad.

b) En el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos.

c) En el ámbito estrictamente financiero y presupuestario.

Las medidas que se proponen en materia de organización político/administrativa propugnan un cambio en el modelo de organización del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, rompiendo con el modelo clásico-burocrático y adoptando un modelo organizativo de carácter gerencial fragmentado al que se añadirían pinceladas del modelo de agencialización para aquellos servicios de contenido económico que pueden ser gestionados de una forma más ágil y eficiente. A tal efecto, se reorganiza la actual estructura político/administrativa de la Entidad, que, en la actualidad, cuenta con 11 Concejalías-Delegadas, reduciendo dicha estructura a un total de siete grandes Áreas de Gestión, lo que permitirá, sin duda, una racionalización de los servicios comunes y un ahorro de personal. El nuevo modelo completa la creación de la figura de Gerente, con 2 Técnicos de la propia plantilla del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, donde hay personal altamente profesionalizado, y cuya misión sería la introducción en el ámbito municipal de criterios de gestión, con todo lo que el término implica: organización, racionalización de recursos, innovación, planificación, etc..

### **AUTONOMÍA LOCAL Y FINANCIACIÓN.**

La necesaria independencia de la Administración Local empieza por una suficiencia financiera que no la haga dependiente de subvenciones de las CCAA o del Estado para sus actuaciones ordinarias e inversiones a corto plazo. Hasta alcanzar esta suficiencia financiera, trabajaremos para que las subvenciones no sean finalistas pues quien mejor conoce las necesidades de un municipio es su equipo municipal.

**Disminución de la presión fiscal municipal.** Proponemos dos líneas principales de actuación:

- **Congelación de la cuota efectiva del IBI** y, en los casos en que sea posible, una rebaja progresiva de los tipos para absorber los incrementos de valores catastrales establecidos en plena burbuja inmobiliaria.
- **La suficiencia financiera de nuestros Ayuntamientos** estableciendo por ley la participación de los municipios en el IRPF y en el IVA con un porcentaje, respectivamente, del 15% y del 2%, como ya sucede en Alemania, y también la participación de los Ayuntamientos en el impuesto de transmisiones patrimoniales actualmente cedido a las Comunidades Autónomas.

**Mantenimiento de la Atención Social.** C's se compromete a reclamar a las CCAA la cesión automática del traspaso de todas las competencias en Servicios Sociales que ya vienen dándose desde los municipios como política de servicios más cercana y de gestión directa, así como el traspaso de las correspondientes partidas presupuestarias, con cesión de los fondos sociales europeos inherentes, si los hubiera. Debemos racionalizar gastos derivados de prestación de servicios cuya competencia no corresponde al Ayuntamiento y procurarse los ingresos desde las entidades competentes. Sumado a una nefasta gestión económica del Centro de día y Guardería Infantil con unas pérdidas anuales de más de 1.100.000 euros.

**Establecer planes de viabilidad** a medio plazo para entidades locales que contemplen la reducción

del tamaño de su administración y los gastos innecesarios.

**Prohibición** mediante una Ley de Estabilidad Presupuestaria de las inversiones sin viabilidad financiera.

**Mejora de la inspección tributaria local y de la transparencia de las cuentas públicas**, con la obligación, bajo sanción, de rendir cuentas a órganos externos de fiscalización.

**Transparencia en lo Público:** es necesaria una progresiva extensión de las auditorías públicas (fiscalización por los tribunales de cuentas) al examen de la eficacia y eficiencia de la actividad económica-financiera de los entes públicos, contando con un pronunciamiento específico sobre la **racionalidad** en la ejecución de los gastos públicos.

**Reforzar la independencia de Secretaría e Intervención municipal.** Al frente de estos dos órganos de fiscalización de las decisiones municipales están, para mantener su independencia, funcionarios de habilitación nacional y por ello es especialmente importante que puedan llevar a cabo su labor sin interferencias políticas. Estableceremos un cambio legislativo para que las empresas municipales estén sometidas al control y fiscalización de la Secretaría e Intervención de los respectivos Ayuntamientos. Desde C's, nos comprometemos a reducir al mínimo imprescindible el nombramiento de secretarios e interventores accidentales y en el caso de secretarios o interventores delegados o de distrito en municipios clasificados de primera, a clasificarlos como vice-secretarios o vice-interventores de categoría de entrada lo que implica que no puedan ser cubiertos con personal municipal nombrado por el propio Ayuntamiento sino por funcionarios de habilitación nacional de la categoría inmediatamente inferior a la del Secretario / Interventor municipal. También solicitaremos al Estado y a la Comunidad Autónoma en su caso, la convocatoria más reiterada de Concursos Unitarios y Concursos Ordinarios respectivamente, así como la ampliación de Oferta Pública de ocupación para estos puestos para que puedan cubrirse en toda su totalidad en el territorio nacional.

## **FRACCIONAMIENTO EN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES:**

### **Fraccionamiento de pagos en impuestos:**

Con la finalidad de adecuar a las nuevas posibilidades de renta el pago de tributos locales que suelen presentar distintas fechas de devengo y pago, proponemos establecer un sistema a la carta de fraccionamiento de los tributos periódicos, sin intereses añadidos, que, condicionado a la domiciliación bancaria, permita agrupar la deuda de los distintos tributos y periodificar su abono en virtud del calendario establecido al efecto (mensual, trimestral, semestral o anual).

CIUDADANOS C's en San Andrés del Rabanedo, debido a la preocupante situación de las arcas municipales, aún desconocida en parte, no puede prometer que bajará los Impuestos Municipales en la presente Legislatura, ya que sería inasumible para poder mantener los Servicios Municipales y reducir deuda municipal, contando con una nueva gestión que haga que sean suficientes para cubrir los gastos y el pago de intereses de deuda. Hemos de ser conscientes que los impuestos son para mantener servicios, instalaciones y políticas sociales de las que todos nos beneficiamos.

CIUDADANOS C's, en San Andrés del Rabanedo, **COMPENSARÁ** el IBI de suelo urbanizables de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 a todos los propietarios que con el "CATASTRAZO" del Suelo

Urbanizable sin ningún servicio o planeamiento de desarrollo. La Gerencia Territorial del Catastro informa que la Dirección General del Catastro a nivel nacional está trabajando para proceder a los cambios Legislativos pertinentes para adaptar la Ley del Catastro a la nueva normativa del suelo y a la Sentencia 30/2014 del Tribunal Supremo, en la que se concluye que el suelo urbanizable sin plan parcial de desarrollo a efectos tributarios deben valorarse catastralmente como rústicos a efectos de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Congelación de la cuota efectiva del IBI y en los casos en que sea posible, una rebaja progresiva de los tipos para absorber los incrementos de valores catastrales establecidos en plena burbuja inmobiliaria.

**Estudio de viabilidad de la rebaja del tipo impositivo del IBI del 0,85% al 0,65% el tipo impositivo del IBI en san Andrés del Rabanedo es uno de los más altos de la comunidad autónoma de Castilla y León.**

Ciudadanos C's presentara una moción al Pleno para debatir la posibilidad de regularizar la Ordenanza Fiscal que afecta a este impuesto y el estudio de viabilidad de la rebaja del tipo impositivo del IBI del 0,85% al 0,65% para paliar el nuevo Catastrazo de los inmuebles regularizados y como consecuencia del resto. **EL TIPO IMPOSITIVO DEL IBI EN SAN ANDRÉS DEL RABANEDO ES UNO DE LOS MAS ALTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.**

El efecto conjunto de la revisión de los valores catastrales de construcción y la regulación del impuesto provocan incrementos finales de más del 60% en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). La situación es especialmente grave para muchos propietarios de vivienda que apenas cuentan con ingresos: parados, pensionistas, viudas, etc.

Se realizaran bonificaciones y reducciones de impuestos y tasas municipales durante el ejercicio 2.015 y 2.016, en la medida de lo posible, y que favorezcan a las empresas y a los particulares del Municipio, especialmente a quienes más ayuda necesitan, **como desempleados, familias numerosas, pensionistas o discapacitados.**

Igualmente se favorecerá en el Impuesto de Actividades Económicas a las empresas que contraten a mujeres víctimas de malos tratos, a jóvenes menores de 25 años y a mayores de 50 años, a las empresas generadoras de empleo y a los emprendedores que inicien actividad.

La propuesta **de CIUDADANOS C's** para este ejercicio y para el 2016 en el Calendario Fiscal contempla el fraccionamiento en el pago de los recibos de todos los Impuestos Municipales: (IVTM) Vehículos, Vados, (IBI) Rústicas, Urbana y Urbanizables (IAE) y tasas por basuras.

Para las Empresas y los emprendedores del Municipio, se contemplen los siguientes beneficios:

- Si se inicia actividad empresarial en el año 2015-2016, 50% del Impuesto de Actividades Económicas, durante un periodo de 2 años correspondientes al tercero y cuarto del inicio de la actividad.
- Para los empresarios que utilizan energías renovables, 25% de la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas y hasta el 30% para los que sean generadores de empleo o contraten a discapacitados.

- 50% en la Licencia de Apertura en cambio de titular siempre que suponga un alta nueva.
- Aplicación del fraccionamiento del pago de los impuestos para aquellas familias que lo necesiten, soliciten y cumplan los requisitos de la solicitud.
- Se habilitará un espacio de atención al ciudadano en las oficinas de Recaudación Municipal del Ayuntamiento y se creará una Oficina Móvil de gestión, itinerante por los diversos barrios de San Andrés.

### **PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**

En el marco de la reforma constitucional, proponemos suprimir las Diputaciones y que las Comunidades Autónomas asuman sus funciones.

**Proponemos una simplificación de los niveles político-administrativos.** Vamos a acabar con la hiperinflación político-administrativa por ello: a) Implementaremos un plan de fusión de Ayuntamientos para mejorar los servicios con un menor coste; b) Propondremos una reforma de la Constitución para suprimir las Diputaciones Provinciales como estructuras que suponen duplicidades administrativas y competenciales con las Comunidades Autónomas y su finalidad no es mejorar los servicios al ciudadano, sino fomentar la partidocracia; c) Suprimiremos los Consejos Comarcales que no mejoran el bienestar de los ciudadanos sino que suponen mayor burocracia y una carga económica más para el erario público. Hay que destacar que el presupuesto de la Diputación Provincial de León para el año 2.015 asciende aproximadamente a 134.000.000 euros.

### **FOMENTO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO**

Aunque el crecimiento económico y la creación de empleo es una política que el Estado debe realizar junto con las Comunidades Autónomas, C's considera que desde los municipios y ciudades también se puede contribuir, desde su ámbito competencial, a dinamizar la economía y crear empleo favoreciendo la recuperación económica, ayudando a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, formando a los trabajadores, protegiendo el comercio de barrio, impulsando el turismo, consolidando el tejido productivo local, suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios y favoreciendo la implantación de nuevas formas de la llamada economía colaborativa.

### **DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO**

Como medidas de dinamización económica de la vida en nuestro Municipio queremos proponer las siguientes:

**Fomento del espíritu emprendedor.** Se realizarán actividades de simulación, motivación y experimentación en colegio, institutos y universidades.

**Exenciones fiscales y ayudas a los emprendedores.** Para el crecimiento sostenido del país es clave un tejido industrial fuerte. Por ello, aplicaremos bonificaciones fiscales municipales durante los dos primeros años de desarrollo de la actividad, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial de las microempresas, autoempleo y trabajadores por cuenta propia. Además pondremos a su disposición "viveros municipales de empresas" que favorezcan el

desarrollo de los pequeños proyectos empresariales y la creación de un tejido industrial incipiente y generador de empleo.

**Se sustituirá el pago único inicial de la tasa o impuesto de la licencia o comunicación de apertura por un pago fraccionado mensualmente** durante el primer año de funcionamiento del establecimiento para aquellas actividades clasificadas como inocuas (comercio, alimentación, servicios personales, profesionales, oficinas, etc.) por las Ordenanzas municipales o legislación subsidiaria.

**Formación a trabajadores, autónomos y empresarios.** Mejora de la cualificación, no sólo de los trabajadores, sino también de los empresarios y autónomos, para mejorar la competitividad de las empresas locales.

**Consolidación del Comercio Local de proximidad.** Con el objetivo de mejorar la situación del comercio en nuestras ciudades y dar una respuesta coordinada y eficiente a los cambios en un sector tan exigente y competitivo en un contexto de crisis económica, protegeremos el mantenimiento del pequeño comercio de barrio que garantice un adecuado servicio de proximidad a los residentes y apoyaremos los cambios legislativos en la Ley de Bases de Régimen Local para que se puedan implantar las áreas de desarrollo comercial (en inglés responde a las siglas BID). Estas zonas podrán ser la evolución de lo que actualmente se entiende como asociaciones de comerciantes, en aquellos ejes que se determinen a nivel municipal y contando con el acuerdo de los establecimientos situados en ellas.

**Turismo.** Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible que garantice la convivencia entre viajeros y residentes, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia. Promoveremos la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, etc. y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la población. Tendremos una especial atención a la situación de nuestro Municipio como punto del Camino de Santiago.

**Apoyo a la competitividad de las PYMES locales.** Programa local que incentive el I+D+I en las empresas del municipio y de adaptación de las PYMES locales a las TIC aumentando así el valor añadido de las empresas.

**Eliminación de la deuda municipal con las PYMES y autónomos.** Priorización de los pagos a PYMES y autónomos para reducir la deuda proveniente del retraso de pago por parte del Ayuntamiento respecto a compras de bienes y servicios así como de los costes financieros derivados de la misma.

**Agilización de los trámites administrativos.** Las Ordenanzas Municipales no deben complicar o dificultar la liberalización que ha supuesto para la tramitación de una gran cantidad de licencias de actividad y de obra el Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios para los nuevos establecimientos, así



como también la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

**Impulso y modernización de los mercados municipales y los mercados ambulantes.** Se modernizarán los mercados municipales adaptándolos a las necesidades actuales de servicio y horario de cada barrio y población. En función de las necesidades de la población y de las dotaciones existentes se proyectarán nuevos espacios o ampliaciones de los mercados ambulantes para acabar con las listas de espera que existen en muchos municipios para acceder a alguna plaza vacante, contando para ello con la participación de los sectores implicados como las asociaciones municipales, vecinales y de comerciantes.

**Economía colaborativa.** Las nuevas tecnologías han favorecido el desarrollo de nuevas relaciones económicas y hábitos de consumo mediante los cuales particulares no profesionalizados ofrecen directamente sus recursos y habilidades a otras personas a través de las redes sociales. Estas nuevas modalidades están contribuyendo decisivamente al sostenimiento de las economías familiares, la diversificación de los servicios, y a la mejora en calidad y atención a los usuarios, al mismo tiempo que generan y distribuyen riqueza, contribuyendo a la reactivación económica. Sin embargo, la falta de una regulación adecuada puede dificultar su desarrollo y generar conflictos con profesionales de otras actividades que ya cuentan con una regulación consolidada. Es necesario iniciar un diálogo entre las administraciones, los agentes económicos y usuarios de estas plataformas, para regular adecuadamente estas actividades de modo que sean legalizadas, evitando situaciones de fraude, intrusismo, competencia desleal y economía sumergida.

## **POLITICAS PARA EL EMPLEO**

Para fomentar el empleo en nuestro Municipio queremos proponer las siguientes medidas conducentes a la generación de un empleo estable y de calidad:

**Promoción de nuevas actividades empresariales** generadoras de empleo e innovación tecnológica con un alto valor añadido que potencie el desarrollo de la economía en esos sectores.

**Mantenimiento y adecuación del suelo industrial.** Con espacios de calidad y sostenibles que redunden en la competitividad de la empresas que se establezcan en ellos. Consideramos especialmente importante poner locales industriales de pequeña y mediana superficie a disposición de los emprendedores, pues las pequeñas empresas son las que generan la mayor parte de los puestos de trabajo.

**Pacto local por el empleo.** Desde el Ayuntamiento se promoverá la elaboración de un pacto local, con la intervención de todos los agentes sociales, con el fin de identificar las necesidades formativas y los nuevos yacimientos de empleo. Este Pacto Local deberá contemplar actuaciones concretas a largo plazo que garanticen no solo una respuesta actual sino un plan futuro para nuevos trabajadores y deberá incluir como mínimo los siguientes servicios:

- Orientación integral y asesoramiento personalizado y eficaz para la búsqueda de empleo al trabajador y de ayuda a la empresa para encontrar personal entre los ciudadanos del municipio;
- Programas formativos continuos en colaboración con la empresa privada para el aumento de las aptitudes laborales de los desempleados dirigidos a la mejora de su inserción laboral

en puestos de demanda real, garantizando la coordinación entre los nuevos yacimientos de empleo y las políticas formativas específicas

- Programas de formación ocupacional y orientación en nuevas profesiones, pues la aparición de éstas crea puestos de trabajo para los cuales debemos preparar a trabajadores, autónomos y empresarios;
- Creación del Portal municipal de la intermediación basado en las TIC incluyendo una bolsa de trabajo demandas/ofertas accesible a empresas y trabajadores.

**Atención especial a jóvenes y mayores de 55 años:** los jóvenes que buscan su primer empleo y los mayores de 55 años con paro de larga duración corren el riesgo de quedarse fuera del mercado laboral, por ello deben ser objeto de políticas de actuación específicas.

**Ayudas a la contratación.** Implementaremos ayudas directas a empresas ubicadas en el término municipal (o en los colindantes) que contraten a personas que residan en el municipio y que no estén percibiendo ninguna ayuda o bien únicamente la renta mínima de inserción, estableciendo un período mínimo de contratación durante el cual se sufragarían parte de los costes empresariales o de Seguridad Social, estableciendo previamente convenios con otras Administraciones, para que retornen al municipio las cantidades adelantadas.

**Conciliación vida familiar y laboral.** Además del objetivo de una red de Escuelas Infantiles gratuitas de 0-3 años, fomentaremos programas de conciliación (escuela de padres, cursos, talleres, conferencias, etc.), promoveremos los horarios racionales de trabajo y estableceremos un premio anual a la empresa que destaque por sus esfuerzos en pro de la conciliación.

### **SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD:**

La política social municipal debe orientarse a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para los más desfavorecidos. Dicha política debe generar instrumentos de superación de las desigualdades sociales para que los ciudadanos que estén excluidos del bienestar general de la población, bien por carecer de recursos o por estar inmersos en circuitos de marginalidad, consigan superar su situación e integrarse con normalidad a la vida ciudadana. El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser la justicia social. Las administraciones deben ofrecer servicios sociales de calidad y bajo control público porque el ciudadano tiene derecho a recibir una asistencia pública eficiente y de calidad. Una buena política social debe proteger, prevenir e intervenir para garantizar el bienestar físico, psicológico y social, evitando todo tipo de discriminación (educativa, laboral, cultural, sexual, religiosa, etc.) y debe ofrecer las mismas oportunidades para todos siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial. El Ayuntamiento debe coordinar los Servicios Sociales con los de Salud y con las asociaciones del tercer sector para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones ni malgastar recursos.

Elaboración de un mapa de servicios sociales, que permita su planificación estratégica. Desarrollo de un plan municipal de servicios sociales que actualice las necesidades, determine protocolos y establezca objetivos claros de atención social, de acuerdo a las nuevas normativas legales, como la ley de dependencia.

**Atención a los inmigrantes.** Desde los Ayuntamientos facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes estableciendo servicios municipales de atención al inmigrante para facilitar la integración educativa, social y económica en el municipio, fomentando y trabajando los valores de nuestra sociedad: convivencia, igualdad y respeto, orientando y formándoles en sus derechos y deberes como ciudadanos, y, en su caso, en la adquisición de una competencia lingüística suficiente que les permita desenvolverse con autonomía en nuestro país. Este servicio también se ocuparía de protegerlos de posibles intentos de abusos o engaños a los que son vulnerables cuando recurren a terceros para formalizar trámites frente a la Administración o en operaciones como alquilar una vivienda, etc.

**Derecho a la diversidad.** Apoyaremos activamente iniciativas que tengan como objetivo la lucha contra la discriminación por motivos de identidad sexual, cultural, lingüística, religiosa o de cualquier otro tipo. Promoveremos en los centros educativos programas de educación en el respeto a la diferencia e igualdad. Con la convicción de que una sociedad solo progresa si progresan todos los miembros que la componen, queremos profundizar en la **IGUALDAD**, informando de forma precisa, clara y continuada de los derechos ciudadanos para el disfrute de todo servicio o beneficio social generado por el Municipio de San Andrés del Rabanedo. En la lucha contra la soledad de muchos de nuestros mayores o personas en situación de exclusión social, crearemos dentro de la Concejalía de Asuntos Sociales una unidad de “contacto y apoyo”, que mantenga un contacto regular con aquellas personas residentes en el Municipio y oriente a las recién llegadas para favorecer su integración entre nosotros.

**Tercera Edad.** Exigiremos la dotación de recursos para el cumplimiento efectivo de la LAAD (“Ley de Dependencia”), garantizando una red permanente de asistencia, visita y servicio de urgencia a los ancianos que viven solos. Reduiremos los tiempos de espera para la formalización de los trámites de identificación de la necesidad de la ayuda, así como en la respuesta y posterior atención a la persona necesitada. Atenderemos las necesidades de asistencia y ayuda psicológica de los cuidadores que tienen a su cargo personas con dependencia, a través de grupos psicoterapéuticos. Impulsaremos el servicio de comidas a domicilio para ancianos y grandes dependientes físicos y psíquicos, total o parcialmente subvencionado según niveles de renta y diseñaremos programas que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, mediante su participación en actividades sociales, deportivas educativas y culturales planificándolas de manera conjunta con las diferentes administraciones (central, autonómica y municipal), para evitar duplicidades y conseguir mayor eficacia y calidad en las prestaciones.

Promoveremos la creación (o ampliación) en todos los municipios de la red de viviendas asistidas para ancianos con rentas reducidas, de promoción pública o mediante convenios con empresas privadas.

Proponemos la creación de un nuevo **Centro de Día para personas mayores** en el Municipio, para que se cubra la demanda existente, un Centro de Día que cuente con una unidad de estancias diurnas de plazas geriátricas y una unidad de atención social. La unidad de estancias diurnas está dirigida preferentemente a personas mayores que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar y/o mantener su autonomía personal, ofreciendo atención integral, individualizada y dinámica, de carácter sociosanitario y de apoyo familiar. La selección de los beneficiarios de las estancias diurnas se realiza mediante un baremo en proporción a su economía. Este nuevo Centro facilitará a los usuarios una serie de prestaciones que les permitirán mantener un mayor nivel de autonomía funcional y social.

**Mujer.** Realizaremos propuestas efectivas para erradicar la violencia de género, dando respuestas más rápidas y adaptadas a la situación, participando los servicios sociales y la unidad de policía municipal de violencia de género, y que estarán en permanente comunicación en acciones conjuntas.

Promoveremos campañas de información y concienciación para combatir la violencia de género, en las que debemos hacer partícipes a todos los sectores de nuestro Municipio, y en especial, a los hombres y a la comunidad educativa.

- **Inserción laboral de las mujeres:** en la política de empleo para la inserción laboral de las mujeres, se reconocerá la labor de las mismas, evitando segregación ocupacional y fomentando la creación de empresas y el empleo autónomo, así como la igualdad de acceso al empleo por cuenta ajena.
- **Proponemos la creación del Consejo Municipal de participación de la Mujer,** que tendrá un carácter consultivo y de asesoramiento en la toma de decisiones municipales.
- **Igualdad de mujeres y hombres.** C's demandará la aprobación por parte de los Ayuntamientos de la Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, elaborada y promovida por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa y sus asociados.
- **Violencia, maltrato y acoso.** Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables. Promoveremos la realización de talleres con el objetivo de fomentar la igualdad, la autoestima, la capacidad crítica, las habilidades sociales, la asertividad, y la identificación y el control de las emociones. Combatiremos toda expresión de carácter discriminatorio que atente contra la libertad o la dignidad de las personas en el ámbito público.
- **Proponemos la creación de un servicio de orientación para Padres y Madres separados:** departamento específico dentro de la Concejalía de Asuntos Sociales, con apoyo práctico y directo. Las situaciones de separación o divorcio originan casi siempre dolor, depresión, frustración, desarraigo. Con este departamento queremos dar comprensión y orientación, facilitar apoyo jurídico y psicológico, pedagógico y social. Promover la igualdad entre hombres y mujeres, la corresponsabilidad y la coparentalidad. Prevenir y reducir la violencia familiar. Velar por el bienestar de los menores. Favorecer la gestión de conflictos de una forma pacífica.
- **Mediadores en separaciones y divorcios:** La Mediación Familiar en situaciones de separaciones y/o divorcio es un proceso en el que las parejas solicitan o aceptan la intervención de una tercera persona, llamada mediador/a, con la finalidad de llegar a acuerdos que les permitan reorganizar su relación como padres, de tal forma que la separación no sea un obstáculo que dificulte o impida a los hijos mantener una relación abierta y equilibrada con ambos progenitores.
- La mediación tiene entre sus objetivos impulsar un acercamiento entre las personas inmersas en un conflicto de pareja, permitiéndoles clarificar e identificar los intereses en común, y de esta forma establecer una negociación que desemboque en acuerdos

satisfactorios para toda la familia. Con la mediación no hay ganadores ni perdedores; la polaridad del conflicto se resuelve en un clima de cooperación parental mediante la búsqueda de soluciones armónicas en beneficio de todos los que se ven afectados por ellas.

### **MEDIACIÓN INTERCULTURAL CON LA COMUNIDAD GITANA Y OTRAS:**

**Establecimiento de la figura del Mediador Cultural.** C's promoverá en las ordenanzas municipales el establecimiento de la figura del Mediador Cultural para que actúe ante posibles conflictos vecinales y como transmisor de la cultura y normas de la sociedad de acogida.

Las Concejalías de Bienestar Social y Educación Infantil, Educación y Cultura, Juventud y Deportes y la Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, junto con la Fundación Secretariado Gitano, trabajaran en conjunto para preparar cursos de **Formación De Mediadores Gitanos y otras culturas** en el Municipio de San Andrés del Rabanedo.

Consideramos que la formación en mediación intercultural con la comunidad gitana es un elemento prioritario, ya que permite capacitar profesionales que pueden intervenir con su propia comunidad. Además la intervención social con la comunidad gitana requiere de **profesionales que den una respuesta seria y con argumentos** en la resolución de unas necesidades sociales que se encuentran en permanente transformación, como la sociedad en que vivimos.

### **ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y AFECTADAS DE GRAVES DIFICULTADES DE MOVILIDAD:**

Queremos mejorar la accesibilidad de las personas discapacitadas físicas por las calles del municipio de San Andrés del Rabanedo. Es un derecho de esas personas y un deber del Ayuntamiento mejorar las aceras y los accesos a las instalaciones públicas y municipales.

Nos comprometemos al acercamiento al mundo de la discapacidad de forma global, respondiendo a las necesidades generales del colectivo y a las específicas de cada grupo que lo conforma.

Facilitar medios de transporte accesible y dirigido a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general, de los transportes públicos del Municipio.

**Personas con discapacidad.** Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.

**Promoveremos la figura del Asistente Personal,** de acuerdo con la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, con el fin de garantizar un mayor grado de autonomía de las personas, asegurando una mayor eficiencia.

Velaremos y facilitaremos el cumplimiento de las normativas de accesibilidad mediante ayudas dirigidas a los particulares, a las comunidades de vecinos y a los comercios. En el espacio urbano impulsaremos acciones para garantizar la accesibilidad universal, mediante el establecimiento de normativas de obligatorio cumplimiento que garanticen la supresión de barreras arquitectónicas en los accesos al transporte y a las instalaciones públicas.

A través de la Concejalía de Bienestar Social y Asuntos Sociales, propondremos la concesión de una ayuda económica, prevista en inicio por importe de 6.000 euros anuales, que en forma de vales o bonos, "BONO-TAXI", permita a los beneficiarios la utilización del servicio de taxi adaptado del municipio de San Andrés del Rabanedo para sus desplazamientos personales. Los bonos serán de 6 euros que entregarán a los taxistas como contraprestación del transporte; podrán utilizar todos los Bonos que se precisen por servicio (traslado al Campus Universitario, Institutos, Colegios, Hospitales, consultas médicas, etc.), y cuando el importe del viaje efectuado lo requiera, deberán abonar en moneda la diferencia que resulte entre el precio del trayecto y el valor de los bonos aportados. En ningún caso el taxista devolverá en metálico el resto entre el coste del viaje y los bonos aportados, ni recogerá bonos por valor superior al mismo. Los bonotaxis únicamente se destinarán a pagar los servicios prestados por los taxis accesibles a discapacitados y con graves dificultades de movilidad. Se entregarán una cantidad de Bonos anuales por determinar a los beneficiarios cuyos ingresos per cápita no superen el salario mínimo interprofesional (S.M.I.). Los beneficiarios que por cualquier circunstancia no puedan hacer uso de los bonotaxis, los devolverán al Área de Bienestar Social. Los Bonos tendrán una validez anual.

Elaboración de propuestas basadas en la inclusión en la oferta de ocio, para que sean incorporadas a los proyectos que desarrollan entidades del ámbito del ocio y que tengan por objetivo realizar una oferta en la que tengan cabida y puedan participar de forma activa las personas con discapacidad física y afectadas gravemente en su movilidad.

**La ayuda domiciliaria también para los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales. (Parálisis cerebral, Alzheimer y otras...). C's apuesta por dar un respiro para las familias.**

Este servicio de carácter general debe proporcionar tareas de atención personal (apoyo a la higiene personal, apoyo a la movilización dentro del hogar, adiestramiento en la realización de actividades de la vida diaria, ayuda para la ingestión de alimentos, acompañamiento para visitas terapéuticas, ...), o tareas de atención en el hogar (limpieza de viviendas, lavado, compras domésticas a cuenta del usuario, cocinado de alimentos, y cualquier otra actividad necesaria para el normal funcionamiento del domicilio del usuario,...) en el domicilio del usuario con el objetivo de potenciar su autonomía personal, incrementar su calidad de vida, evitar internamientos y apoyar a las familias que realizan su atención.

La ayuda a domicilio es una prestación que debe adaptar su contenido e intensidad al nivel de dependencia de cada usuario. Además el usuario participara en su financiación en función de su nivel de ingresos.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento deben ponerse en contacto con asociaciones y entidades que desarrollan diversos programas de voluntariado dirigidos a las personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. Desde C's entendemos como muy conveniente la elaboración de un censo municipal de personas con discapacidad en el municipio, ya que constituyen un colectivo con grandes demandas y necesidades, un grupo de gran vulnerabilidad social que justifica la existencia de esta propuesta. También es de obligada necesidad hacer grandes esfuerzos por la igualdad y la eliminación de barreras de todo tipo, muchas siguen existiendo e impiden la plena participación y el libre acceso a los distintos recursos existentes en este municipio, como ejemplo la piscina municipal del pueblo de San Andrés del Rabanedo que impide la accesibilidad el uso y disfrute de las instalaciones a este colectivo al carecer de elementos como una silla-grúa para adaptar la piscina a usuarios con discapacidad. Exigimos la inmediata puesta en funcionamiento para que el periodo estival del próximo año este colectivo

pueda disfrutar de esta instalación.

La gravedad es mayúscula toda vez que en el municipio se ubica un Centro de Referencia Estatal (CRE) dependiente del Imserso, que se configura con un centro avanzado y cuenta con unos 150 usuarios. Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional. **Facilitaremos la construcción de viviendas adaptadas** tanto a sus necesidades como a los servicios complementarios que necesitan. **Promoveremos la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo**, mediante la dotación de medios materiales y el fomento del teletrabajo. **Asesoraremos a aquellas personas con discapacidad que estando incapacitadas para votar deseen recuperar este derecho** (esta privación del derecho es contrario a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, porque esta norma en su artículo 29 dispone que todas las personas con discapacidad han de poder votar en igualdad de condiciones, el Comité de expertos de Naciones Unidas ha pedido a España que cambie su legislación). Hasta que España no cambie su ley, las personas que tienen privado su derecho pueden solicitar a un juez que se lo devuelva.

**Drogadicción.** Potenciaremos los programas de prevención del alcoholismo y cualquier otro tipo de drogadicción, especialmente entre los más jóvenes, mediante campañas específicas en los centros educativos. Reforzaremos los centros de apoyo a los drogodependientes y los programas de reinserción laboral junto con las agencias de empleo. Prestaremos atención a nuevos problemas de adicciones y dependencias a través de programas específicos.

**Exclusión social.** Para prevenir la exclusión social impulsaremos, la elaboración de un Plan de Inclusión para Erradicar la Pobreza, especialmente entre la población infantil, que incluya la coordinación de políticas sociales. Incrementaremos la dotación de recursos destinados a becas-comedor para niños en edad escolar y reforzaremos económicamente las partidas destinadas a la autonomía personal de los colectivos más desfavorecidos, con especial interés en el funcionamiento de centros específicos, programas asistenciales y programas de respiro familiar.

**Comedores sociales.** Abriremos el comedor social que podrá ser complementado o sustituido en nuestro Municipio por vales-comedor para menús en bares para preservar la dignidad de las personas.

**Tercer Sector y voluntariado.** El Ayuntamiento debe coordinar los esfuerzos con las asociaciones del tercer sector sin solapar actuaciones ni malgastar recursos. Fomentaremos el voluntariado y asociacionismo promoviendo campañas que pongan en valor la figura del voluntario y que animen también a la participación de las personas mayores en programas de voluntariado.

**Defensa de la legalidad.** Nos opondremos a que se autorice la utilización de locales municipales y del espacio público para la organización de actos que promuevan o justifiquen la violencia, el odio, la discriminación, el enfrentamiento social, o el incumplimiento de la legalidad democrática. Impediremos la distribución en locales municipales de cualquier publicación que difunda contenidos discriminatorios, ofensivos, que atenten contra la convivencia o promuevan el incumplimiento de las leyes. Velaremos para que no se subvencionen las publicaciones que incluyan este tipo de contenidos.

### **MEDIDAS DE FOMENTO DE LA FORMACIÓN**

Complementariamente al resto de medidas que se adopten en el Plan Municipal, conviene

estimular la formación continua de toda la ciudadanía en general y de los colectivos en riesgo de exclusión en períodos de crisis en particular.

Estas medidas se realizarán cuando no se tengan servicios propios en relación con las entidades de carácter autonómico o estatal que las prestan, así como con los centros públicos y privados de enseñanza en todos sus ciclos.

Cada Municipio debe fomentar la formación de los ciudadanos en la convicción de que el conocimiento es una apuesta para superar la crisis y adaptarnos a las necesidades de futuro.

### **ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO**

#### **Medidas de fomento del comercio local:**

La primera medida adecuada es mantener una interlocución fluida con las asociaciones de comerciantes para entender mejor sus necesidades. Conviene estimular su asociacionismo y la realización de los estudios oportunos para la mejora de su actividad.

Además el Ayuntamiento puede adoptar medidas de bajo coste pero que supongan un apoyo explícito del comercio local.

### **TRANSPARENCIA EN LAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

#### **Respeto al principio de igualdad de oportunidades en las ofertas públicas de empleo:**

En las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo se respetará el principio de igualdad de oportunidades.

Para velar por la legalidad y limpieza en los procesos de selección de las ofertas públicas de empleo en el Ayuntamiento, la selección se encargará a una empresa especializada en recursos humanos. La Selección de Personal es el proceso mediante el cual la empresa evalúa las aptitudes, méritos y capacidades para la aceptación de los aspirantes, quienes comunicarán a la Administración Local los mejores candidatos seleccionados para cada plaza, oposición, concurso – oposición, contrato de promoción interna y libre..., siendo el tribunal de la Administración Local el órgano que determine finalmente a los seleccionados, conocida la evaluación previa.

#### **Procedimientos selectivos:**

El órgano encargado de la selección de personal en la Administración Pública deberá publicar sobre cada procedimiento selectivo la siguiente información:

- Criterios seguidos para determinar el sistema de selección elegido: oposición, concurso-oposición y concurso.
- Criterios seguidos para la elección de los miembros del tribunal, detallando la experiencia concreta de cada uno de ellos en estos procedimientos, con indicación expresa de si han asistido a cursos sobre selección de personal.
- Puntuación obtenida por cada uno de los candidatos, con expresión detallada y motivada de la misma.
- Incidencias habidas en el desarrollo del proceso selectivo, detalladas y motivadas.



- En su caso, recursos presentados, motivo de los mismos, informe del tribunal y resolución.

Al margen de la información anterior, el tribunal y, en su caso, el órgano encargado de la selección, deberá facilitar a los interesados en el procedimiento acceso al expediente para la consulta de todos los ejercicios realizados, que podrán ser examinados sin ninguna restricción.

En definitiva, la transparencia permite hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer la actividad de la Administración Pública, favorece el control de legalidad y oportunidad de las decisiones administrativas, y facilita que la sociedad asuma un papel activo en la vida administrativa.

### **CONTRATOS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:**

Transparencia en las licitaciones y adjudicaciones de los contratos y concesiones de empresas con la Administración Local. Se creará una comisión especial, en la que estarán representantes sindicales, representantes de la Oposición, técnicos municipales del área correspondiente y representantes del Equipo de Gobierno, que informará previamente sobre las contrataciones.

Concesiones Administrativas. Revisión y control como mínimo cada tres años de la calidad del servicio y del cumplimiento de las cláusulas de los Servicios en régimen de Concesión Administrativa.

Los órganos de contratación de la Administración Pública de que se trate, publicarán en su página web, una vez adjudicado cada contrato público, información sobre y plazos de ejecución:

#### **Contratos:**

- Los licitadores.
- Los criterios de selección y su valoración.
- El cuadro comparativo de las ofertas económicas.
- La puntuación obtenida por cada oferta, detallando la otorgada para cada uno de los criterios de valoración.
- Motivación de la valoración obtenida.
- Adjudicatario.
- En su caso, las modificaciones del contrato adjudicado que supongan un incremento igual o superior al 20 por ciento del precio inicial del contrato.

En definitiva, la transparencia permite hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a conocer la actividad de la Administración Pública, favorece el control de la legalidad y oportunidad de las decisiones administrativas, y facilita que la sociedad asuma un papel activo en la vida administrativa.

### **CONCEJALES DE DISTRITO, BARRIOS PARAISO-CANTINAS, LA SAL Y PINILLA:**

Crearemos la figura del concejal de distrito, siendo aquellos que cuenten con menos carga de trabajo a los que se les asigna, además de las propias funciones de su concejalía, la de **CONCEJAL DE DISTRITO**, en **BARRIO PARAISO-CANTINAS, BARRIO PINILLA Y BARRIO LA SAL**.

Trobajo del Camino, Ferral del Bernesga, Villabalter y San Andrés del Rabanedo son poblaciones que cuentan con la figura del Presidente/a de Junta Vecinal, pero estos núcleos que describimos no cuentan con esa figura, y que a nuestro entender, es fundamental para él dialogo y la convivencia, creando comisiones de trabajo, para tratar aspectos y cuestiones de interés para el distrito y sus vecinos, y en definitiva, ser una vía de enlace entre los vecinos y la Administración Local, transmitiendo sus inquietudes, sugerencias, propuestas, proyectos, quejas, para que se convierta en un instrumento real de participación de toda la vecindad del Distrito y un referente a la hora de dirigirse para una cuestión o problema concreto.

Entendemos que con estos Barrios se está haciendo una **discriminación** al no contar con representantes del Barrio, por ello crearemos de esta figura de **Concejal de Distrito**, así como un lugar adecuado en cada Barrio para que atienda al público al menos 2 días por semana.

### **SEGURIDAD CIUDADANA, ORDENANZAS MUNICIPALES, VANDALISMO Y PROTECCIÓN CIVIL:**

El control municipal sobre el espacio público debe ocuparse fundamentalmente de aquellos aspectos que sean necesarios para garantizar la seguridad y la convivencia, combatiendo los actos incívicos, haciendo cumplir las normas y tomando medidas para prevenir el delito. Pero para combatir las conductas incívicas no basta con incrementar los efectivos policiales o endurecer las penas por reincidencia, es preciso también adoptar políticas preventivas mediante un sistema eficiente de policía de barrio y de asistentes sociales que trabajando de manera conjunta con las asociaciones de vecinos identifiquen y prevengan las situaciones que puedan derivar en falta de seguridad o de civismo. Para lo cual propondremos:

- **Plantilla.** Ampliaremos la dotación hasta alcanzar una ratio conjunta de policía local, policía autonómica y policía nacional de 4,5 agentes por cada 1.000 habitantes (ratio óptima establecida en la U.E.). Impulsaremos la colaboración entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito. Defendemos la equiparación salarial de la policía local con la Policía Nacional y las policías autonómicas.
- **Medios y funciones.** Dotaremos a la policía local de todos los medios necesarios, materiales y humanos que necesite para realizar con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias: velar por el cumplimiento de las normas del civismo y de las ordenanzas municipales, vigilar los espacios y edificios públicos, circulación de vehículos, e inspección de locales de pública concurrencia y otras actividades económicas. Implementaremos herramientas informáticas que faciliten la detección de incidencias en la vía pública, el mobiliario urbano, los medios de transporte, etc., y que servirán para generar mapas de incidencias y mejorar la coordinación de las actuaciones de los cuerpos de seguridad.
- **Denuncias.** Mediante el establecimiento de convenios de la policía local con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad, crearemos una ventanilla única de seguridad para todas las policías desplegadas en la ciudad, facilitando así la denuncia de delitos de modo que esta pueda hacerse en la comisaria de cualquier cuerpo de seguridad.
- **Oficinas de Atención Policial al ciudadano en el Municipio de San Andrés del Rabanedo.** Establecer unas Oficinas de Atención Policial, atendidas por Agentes de la Policía de Barrio, para facilitar la comunicación entre los Ciudadanos y la Policía Local, procurando una presencia homogénea en todo el término Municipal. Se pretende lograr que la presencia policial no sea una simple pasada en vehículo, asociando cada barrio a una oficina pública a su disposición y con una Policía de Barrio que ha de vigilar de manera más individual y a pie

los Barrios del Municipio, que tiene que integrarse con los ciudadanos y los ciudadanos sentirse protegidos. Las Oficinas de Atención Policial se localizarían en Ferral del Bernesga y Bº Stª Colomba, Bº Paraíso Cantinas, Bº Pinilla, San Juan de Dios y Avda. San Ignacio de Loyola, San Andrés del Rdo., Villabalter, Bº La Sal y Trobajo del Camino.

- Refuerzo de la presencia de la Policía local en los barrios con la creación de una estructura por distritos que permita una colaboración directa y estrecha entre los ciudadanos y los agentes.
- Mejora de la formación de las policías locales y especialización en la lucha contra la delincuencia.
- Plan integral de prevención de la delincuencia juvenil que evite conductas violentas y de intolerancia.
- Elaborar la Carta de Servicio de la Policía Local.
- Crear una auténtica Policía de Proximidad y formar una Patrulla Verde.
- Elaborar un Plan de Emergencia y crear un Departamento de Prevención de Incendios.
- La Policía Local se centrará en labores de seguridad y se pretende conseguir que acudan en menos de dos minutos a cualquier punto de su zona.
- Fortalecimiento de la seguridad en la carretera y de la vigilancia en la proximidad de los colegios.

La principal misión de la policía local de San Andrés del Rabanedo es garantizar un clima de seguridad y convivencia que permita el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos del municipio. Sin embargo, una sociedad libre es una sociedad que se siente segura, y no es suficiente el esfuerzo profesional y continuo de los miembros del cuerpo de la policía local de San Andrés sin el apoyo, aliento y complicidad del resto de la comunidad. Para ello, es necesario potenciar las medidas de prevención del riesgo y del delito para conseguir incrementar los niveles de seguridad en nuestro propio beneficio y en el de la comunidad en general.

Resaltamos la importancia de la participación activa de las asociaciones vecinales en particular, y la de los ciudadanos en general, en la prevención de riesgos. Involucrar a la ciudadanía en la resolución de los asuntos públicos es condición indispensable en una sociedad libre y democrática, considerando que es misión de los poderes públicos facilitar los medios a la ciudadanía para la consecución de estos principios.

**Ordenanzas municipales.** Propondremos simplificar las normativas y ordenanzas municipales y exigiremos su aplicación estricta para garantizar la convivencia en el espacio público. Las sanciones deben ser equilibradas y equitativas para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la norma con carácter educativo y pedagógico, adecuarse a la gravedad de la falta cometida, tener en cuenta el tratamiento de los menores y contemplen la posibilidad de ser conmutadas por trabajos a la comunidad.

**Vandalismo y suciedad.** Exigiremos que se actúe contra la proliferación de actos de vandalismo, pintadas en fachadas y elementos del mobiliario urbano, mediante la investigación de la autoría de las mismas y la imposición a sus autores de sanciones y tareas a favor de la comunidad. En la misma línea sancionaremos el ensuciar la vía pública o la no recogida de las deposiciones de los animales domésticos.

**Creación inmediata de una Oficina Técnica de Protección Civil para dar respuesta a la emergencia sin improvisaciones:**

**Protección civil.** Mejoraremos la coordinación y la colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, bomberos e instituciones públicas, y fomentaremos los vínculos con la sociedad civil facilitando la colaboración con voluntarios. Los riesgos que afectan al municipio de San Andrés deben ser contemplados y analizados desde una perspectiva profesional, aportando soluciones tecnológicas, tanto en su análisis como en las respuestas que deben aportarse para minimizarlos.

Tras la desaparición de la Cruz Roja en nuestro Municipio solicitaremos al Director General de Protección Civil de la Junta de Castilla y León la dotación de una ambulancia medicalizada o al menos de soporte vital básico para la constitución de una Unidad de Emergencias Sanitarias dentro de Protección Civil en nuestro Municipio. Esta unidad cubrirá el vacío creado por la desaparición de la Cruz Roja. Esta unidad deberá cubrir los distintos actos que precisen un servicio sanitario preventivo. Estos actos pueden ser la celebración de eventos festivos, deportivos, o de cualquier otra índole que reúnen a gran cantidad de personas.

La participación de los ciudadanos en la Protección Civil no puede suplantar la creación de una **Oficina Técnica de Protección Civil**, que sea responsable de realizar los estudios técnicos de análisis de riesgos y la planificación de las actuaciones ante cualquier tipo de emergencia en el ámbito municipal. Esta oficina técnica debe participar el departamento de Urbanismo con su Arquitecto Jefe a la cabeza además del Jefe de la Policía Local y el concejal delegado del área para:

**Elaborar el Plan Municipal de Protección Civil** en coordinación absoluta con los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, y el servicio de bomberos de León y en el que funcionarios del cuerpo de policía local que pasen a la segunda actividad puedan prestar sus servicios.

La respuesta a la emergencia no puede ni debe improvisarse. Es necesario que el Ayuntamiento cuente con un **Plan Municipal de Protección Civil** que analice los riesgos que afectan a la población, evitar que se produzca una catástrofe o calamidad pública al medio ambiente, al normal desarrollo de la vida cotidiana del municipio y sus ciudadanos y plantee una estructura organizativa que contemple todas y cada una de las acciones a llevar a cabo para el control de la emergencia.

En el ámbito de este Plan debería integrarse el denominado **Plan de Información de Edificios de Riesgo** que dispondrá de toda la información de edificios de pública concurrencia de riesgo alto y medio del término municipal de San Andrés del Rabanedo, así como planes de evacuación, hidrantes contraincendios con caudal suficiente para la correcta y eficaz actuación de los servicios de emergencia en caso de siniestro. No debemos pasar por alto que en este municipio cuenta con dos de los mayores edificios de todo el Alfoz en la Calle Esla (Barrio de Pinilla) se ubica Edificio La

Casona y en el (distrito Paraíso Cantinas) se ubica el Edificio el Faro y el bloque de viviendas en Gran Capitán, demasiados altos en nuestra humilde opinión para la intervención de los bomberos de León. Iniciaremos la instalación de hidrantes contraincendios en las inmediaciones de esos edificios por parte de la concesionaria del servicio municipal de aguas (AQUONA) además de todas las medidas de prevención, planes de seguridad incluso llevar a cabo simulacros y adiestramiento que entendemos necesarios para el caso en que se presente una emergencia. Ni que decir tiene, el argumento para no llevarlo a cabo es “**nunca pasa nada**”, aunque si realmente llega a producirse la emergencia, nos llevaremos las manos a la cabeza y comenzaremos la búsqueda de responsables.

### **CULTURA, EDUCACIÓN, OCIO, DEPORTES Y FESTEJOS.**

La cultura y el conocimiento constituyen los pilares básicos para el desarrollo de los ciudadanos y el progreso armónico de una sociedad que quiera ser libre, justa y solidaria. La cultura la hacen las personas y no la administración. Las políticas en el ámbito de promoción cultural nunca deben obedecer a una estrategia para la consecución de objetivos políticos ni tener una voluntad homogeneizadora. Al contrario, deben fomentar las diferentes manifestaciones culturales desde el respeto y sin dirigismo político. Fomentar la calidad de los productos culturales debe ser una prioridad, junto con el desarrollo de programas de práctica del deporte y la formación musical. Por otra parte, hoy la cultura no permanece, ni puede hacerlo, al margen de las nuevas tecnologías de la información: debemos destinar recursos a cerrar el lastre social que significa la brecha digital y que mina la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, a los servicios y al mundo laboral.

El Municipio de San Andrés del Rabanedo no destaca precisamente por ser un “**municipio cultural**”: Ni por sus equipamientos culturales ni por su oferta privada, aunque bien es cierto que desde asociaciones de vecinos y la administración local se vaya dotando en los últimos años de infraestructuras necesarias para paliar la escasez de equipamiento. La oferta cultural realizada por la administración local es mínima, desde la administración local no se ha promocionado la cultura a una ciudadanía cada día más implicada con este tipo de actividades.

Este hecho es prioritario en los aspectos aún por mejorar. Por una parte, un déficit en las infraestructuras locales que permitan desarrollar y fomentar una industria cultural en el municipio, en lo cual puede influir en la escasa iniciativa privada que existe en esta área. Esta carencia es debida, en gran medida, por la falta de espacios para los artistas de todas las edades, así como la escasez de actividades que acerquen la creación artística a los espacios cotidianos donde la gente se mueve habitualmente.

La creación artística en nuestro municipio no tiene un apoyo institucional como en otras localidades. Para paliar esta carencia, se necesita fomentar la creación de hábitos culturales y artísticos desde la administración local, al igual que promover la práctica artística aficionada, si bien para ello es preciso contar con equipamientos.

#### **Equipamientos culturales:**

Rehabilitación de las antiguas “Bodegas Cándido”, en el Barrio Paraíso Cantinas, como **CENTRO CÍVICO**, dedicando un espacio como Escuela Municipal de Danza, Música, Teatro y Auditorio.

Promoción cultural en todas las Casas de la Cultura del Municipio, así como locales de las Juntas Vecinales, algunos de los cuales permanecen cerrados y sin darles ninguna utilidad pública, como

los locales propiedad de la Junta vecinal de San Andrés, en los bajos de las viviendas VPO de La Veguina.

Fomentar la creatividad y el desarrollo cultural, enseñanzas vinculadas a la creación artística de diverso tipo, ofertar a entidades promotoras de iniciativa privada que fomenten la actividad cultural.

**Bibliotecas.** Promoveremos nuevas instalaciones en los barrios para hacerlas accesibles a toda la población, y modernizando la red de bibliotecas existente, ampliando sus horarios, potenciando su uso como centros de estudio y formación y para prevenir la exclusión digital las dotaremos con ordenadores y acceso a Internet.

**Fomento de la calidad.** Introducir el criterio de calidad de los productos culturales como único requisito para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, practicando un reparto equitativo de las subvenciones y su limitación a una cantidad razonable, que evite la competencia desleal, el dirigismo cultural y el clientelismo político.

**Nuevas tecnologías.** Trabajaremos activamente para fortalecer la creatividad y la difusión de la cultura dentro del nuevo modelo de consumo que han propiciado las nuevas tecnologías, haciéndolo compatible con los modelos tradicionales. Extender la conexión libre a Internet en edificios públicos, parques, plazas y a las estaciones de transporte público. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías mediante cursos formativos orientados a aquellos sectores de la población más necesitados.

**Patrimonio histórico cultural.** Velaremos por salvaguardar y defender el patrimonio de nuestros pueblos y ciudades. Estableceremos vínculos con la sociedad civil como parte activa en su protección. Realizaremos actividades culturales de manera regular en lugares culturales protegidos, respetando su integridad. Promoveremos la difusión y el conocimiento del patrimonio histórico, artístico, arquitectónico, cultural y natural en el ámbito municipal. Promocionaremos las visitas a los centros culturales y museos históricos y científicos, tanto de visitantes como de residentes en el municipio. Creemos en mejorar la cantidad y la calidad del patrimonio de nuestras colecciones en museos y archivos para atraer a un mayor número de visitantes y alcanzar un mayor grado de excelencia.

**Callejero e inscripciones públicas.** Estableceremos como prioridad la conservación o recuperación de las denominaciones históricas de las calles y la eliminación de aquellas dedicadas a personas o entidades que hayan difundido ideas racistas o xenófobas. Igualmente se retirarán todas las placas que rindan homenaje a personajes históricos que hayan incitado al odio, formado parte de bandas armadas, cometido crímenes o delitos económicos. La información contenida en todas las placas informativas colocadas en elementos del paisaje urbano deberá ajustarse rigurosamente a la realidad histórica.

### **ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA, ARTES ESCÉNICAS E INTERPRETACIÓN Y TEATRO EDIFICIO ARAÚ:**

El Centro de Música Municipal y Teatro se debe crear como un lugar con el equipamiento adecuado para su uso y a disposición de la población juvenil con aficiones musicales o escénicas. Estos, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan una amplificación electrónica y emiten un nivel de decibelios que en sus lugares de

ensayo habituales podrían molestar a sus vecinos y que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica.

El Centro de Música e Interpretación y Artes Escénicas, Teatro debe plantearse como un recurso para canalizar estas inquietudes culturales de los jóvenes de nuestro Municipio, facilitándoles, desde el Ayuntamiento, los medios necesarios para que sean ellos mismos los que materialicen sus creaciones artísticas y puedan darlas a conocer al resto de los jóvenes y a la ciudadanía en general. Para ello se les proporcionaría un espacio adecuado, formación musical y escénica, lugares para actuaciones en directo y la posibilidad de grabar sus propias maquetas. De esta manera los acercaríamos al mundo profesional de la música mediante contactos con artistas consagrados, técnicos y productores musicales que impartirán clases magistrales para allanarles el camino hacia el éxito, o al menos, para mostrarles la forma de perfeccionar sus valores artísticos, y sobre todo, de cómo disfrutar de algo tan universal y gratificante como son el mundo de la música o la representación escénica.

Fomentaremos la actuación en espacios públicos de grupos aficionados locales de música, teatro, etc.

Programaremos actos que ayuden a la difusión de valores positivos, democráticos y de tolerancia hacia otras culturas.

Creación de la Fundación Teatro Villabalter.

La mejor ubicación para en Centro de Música, interpretación y artes escénicas, Teatro es el Edificio recién restaurado en Trobajo del Camino, cuya inversión supero los cinco millones de euros. Edificio Araú.

**Centros cívicos.** Los centros cívicos deben acercar la cultura a los ciudadanos, ofreciéndoles la posibilidad de ser los protagonistas, facilitando el uso de salas para actividades y talleres, ya que los ciudadanos no son tan solo consumidores sino también parte actora de la cultura. Fomentaremos el centro cívico como punto de encuentro de los vecinos, ampliando los horarios y ofreciendo actividades culturales que fomenten la convivencia.

### **CENTRO CULTURAL EN EL BARRIO LA SAL:**

El barrio de La Sal, un núcleo urbano con más de 3.000 habitantes está enmarcado entre ferrocarriles. El terreno de este barrio es muy extenso y con muchas posibilidades urbanizadoras y máxime cuando se proyecta el soterrado de parte de los viales. Hay mucha urbanización, de poca altura, extensa en superficie, viviendas adosadas y grandes espacios donde habitan unas 3000 personas y carece de dotaciones y servicios para desarrollar alguna actividad.

CIUDADANOS C's en San Andrés del Rabanedo propone crear un centro cívico en el Barrio de la Sal, con equipamientos socioculturales de carácter público, respondiendo a la demanda ciudadana y a fin de poder dotar a el Barrio de La Sal de equipamientos que fomenten el tejido asociativo y participativo, y más aún con el posible crecimiento de este barrio cuando se integre el ferrocarril.

CIUDADANOS C's, apuesta por la participación y la devolución del poder político al ciudadano, la participación ciudadana como derecho y compromiso del ciudadano, individual y colectivamente, a

participar activa y directamente en la toma de decisiones que afectan al desarrollo vecinal y cultural de su barrio y su Ayuntamiento.

CIUDADANOS C's en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, propondrá un acuerdo a la empresa pública ADIF para la utilización de un espacio en los edificios o naves de los talleres de RENFE en el Barrio La Sal, al igual al existente para Escuela de Oficios, como compromiso con este barrio y recuerdo de la tradición ferroviaria de esta zona. Un núcleo de población tan importante en el municipio no puede carecer de un lugar adecuado impulsor de actividades, donde se puedan reunir las asociaciones, se fomente la lectura en la biblioteca, donde los jubilados y pensionistas de la zona dispongan de un lugar digno donde poder desarrollar alguna actividad, donde la población juvenil del barrio disponga de un punto de encuentro y salas para diversas actividades.

La intención es conseguir que sea un lugar de referencia y de arraigo en el fomento de una red o tejido social, capaz de facilitar procesos democráticos de participación ciudadana.

### **CENTRO CULTURAL EN PARAÍSO CANTINAS:**

Este centro es una deuda histórica con este núcleo urbano de San Andrés del Rabanedo, ya que el PSOE firmó en febrero de 2007 un convenio urbanístico con los propietarios de las "Bodegas Cándido González" para convertir las bodegas en un **centro de ocio y deporte**, instalaciones de las que carece en la actualidad el barrio de Paraíso Cantinas, uno de los más poblados del municipio de San Andrés del Rabanedo.

Dichos terrenos para dotación de equipamiento público de uso cultural y deportivo se encuentran en una zona céntrica y de cómodo acceso para los ciudadanos, en un barrio muy poblado y con déficit de este tipo de infraestructuras básicas. Nos comprometemos a sacar adelante dicho proyecto aprobado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). El complejo se compone de dos locales comerciales de más de 154 metros cuadrados y un inmueble de 4.127 metros cuadrados.

### **RECINTO FERIAL:**

El actual estadio en la Era de San Andrés del Rabanedo, consta de un perímetro de muro de hormigón y de hierba artificial, con puertas de salida de entrada, salida y de emergencias, espacio idóneo para utilizar como RECINTO FERIAL. Para celebrar todo tipo de encuentros, ferias, conciertos, exposiciones, práctica de actividades deportivas.

### **JUVENTUD:**

La juventud es una prioridad para Ciudadanos C's y somos conscientes de las necesidades que tienen en cuanto a la falta de alternativas de ocio en el Municipio de San Andrés del Rabanedo. Por ello proponemos la construcción y puesta en funcionamiento de la casa de la juventud en el punto de información juvenil existente, como un lugar de encuentro y de fomento de actividades para nuestros jóvenes.

Trabajaremos para promover las condiciones idóneas que garanticen una participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, educativo y laboral de nuestro municipio de San Andrés del Rabanedo.



Potenciaremos los locales de la Junta Vecinal de San Andrés del Rabanedo en la calle Veguina como centro de información juvenil.

Impulsaremos la creación del Consejo local de la Juventud como medio de comunicación y de propuestas entre los jóvenes y el Ayuntamiento.

Impulsaremos el asociacionismo juvenil a través de convenios de colaboración que apoyen con recursos económicos, materiales y equipamientos los programas de actuación que ellos mismos propongan.

Realizaremos anualmente una Audiencia de Juventud para que los alumnos de los Institutos de nuestro Municipio puedan trasladar al Ayuntamiento el resultado de su análisis y puesta en común de los aspectos de la ciudad que más les afectan.

### **EDUCACIÓN:**

En el ámbito de la educación proponemos:

- Eliminaremos la zonificación escolar y crearemos un sistema basado en la libertad y la igualdad de oportunidades en la elección y el acceso a los centros que se base en criterios de proximidad y de convivencia evitando que se establezcan guetos.
- Promoveremos la ampliación de los horarios de los centros públicos para la realización de actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa, así como abrir las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza públicos y establecer acuerdos con los concertados.
- Compromiso de asistencia del personal técnico cualificado del Ayuntamiento a todas las reuniones de los Consejos Escolares de los Centros Educativos del Municipio, así como al menos una vez al año, a las reuniones de las A.P.A.S.
- Compromiso con la mejora del mantenimiento y el buen estado de las instalaciones de todos los centros Educativos de San Andrés del Rabanedo.
- Fomentar la creatividad y el asociacionismo en organizaciones culturales y juveniles (grupos musicales, grupos de teatro...).
- Apoyar a la UNED, intentando mantener el aula abierta en el Municipio.
- Impulsar la realización de cursos de Verano y Universitarios (ULE, UNED, otras universidades).
- Promoción de jóvenes artistas del Municipio. Promocionar y apoyar a jóvenes talentos mediante nuevas modalidades de certámenes de jóvenes creadores y artistas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y la creación de nuevas formas de ayuda a la creación individual y colectiva.
- Mejoraremos la gestión de los recursos, igualando la dotación e implicación tanto para centros concertados como públicos.

- Promocionaremos la atención e integración a la discapacidad en el entorno educativo realizando campañas de concienciación. Eliminar progresivamente las barreras arquitectónicas de los colegios públicos si existieran.
- Trabajaremos por el reconocimiento del profesorado y legitimación de su autoridad en el aula.
- Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas al abandono, mediante talleres profesionales.
- Controlar la correcta escolarización de toda la población en edad de educación obligatoria, reforzando las tareas de inspección. Ampliar la oferta educativa infantil, mediante creación de plazas para niños de 0 a 3 años.
- Mejorar los fondos de bibliotecas municipales y flexibilizar sus horarios de apertura. Impartir charlas formativas en escuelas y centros de adultos sobre legislación, servicios municipales, urbanidad, ciudadanía, etc. y promover valores personales y democráticos entre la juventud con especial énfasis en el respeto a los mayores. Potenciar las relaciones intergeneracionales.
- Apoyo a la enseñanza de los valores democráticos, la Constitución y los Derechos Humanos.
- Impulso y dignificación de la Formación Profesional como posible salida para los jóvenes de nuestro municipio.
- Apoyo mediante ayudas específicas a los alumnos del municipio con necesidades educativas especiales y específicas (superdotados), siguiendo un modelo flexible que se adecue a sus necesidades, adoptando como opción preferente su integración en los mismos centros y grupos que el resto de alumnos.

**PROMOCIÓN DE UNA GUARDERÍA INFANTIL DE 0-3 AÑOS MEDIANTE LA CESIÓN DE TERRENO PARA QUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN O MEDIANTE INVERSIÓN PRIVADA PUEDAN CONSTRUIRLA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TROBAJO DEL CAMINO:**

Estudio y viabilidad del “Servicio de Guardería Nocturna” para profesionales que trabajan en horario nocturno, además de “noches libres” los fines de semana en la Guardería Municipal Hermana Carmen Gómez, para conciliar la vida familiar y laboral de los vecinos de San Andrés del Rabanedo y del Alfoz. Esto serviría para:

- Fomentaría la creación de empleo, principalmente femenino.
- Fomentaría la estabilidad laboral dentro de las empresas.
- Facilitaría a las madres trabajadoras atender a sus hijos durante el periodo de lactancia.
- Facilitaría la tarea de los padres de llevar y recoger a sus hijos.
- Supone un aliciente añadido para la ubicación de nuevas empresas.

Los objetivos a conseguir con esta iniciativa son la implantación de nuevas empresas en el Polígono

Industrial para la creación de puestos de trabajo, el conocimiento y difusión de las posibilidades empresariales de este Municipio y la divulgación del Polígono Industrial.

Esta propuesta está enmarcada en la de conseguir la universalización y gratuidad de la educación pública de 0 a 3 años para ello reclamaremos ayudas específicas para que los hijos de las familias con menos recursos tengan acceso a este compromiso esencial. Desde los Ayuntamientos complementaremos el sistema público de educación dotándolo de mayores recursos, flexibilidad en los horarios y con actividades extraescolares que favorezcan a los alumnos en función de su situación económica y social, poniendo especial atención en aquellos que necesitan un trato singular.

## **FESTEJOS**

La mayor parte de los comentarios reflejados en el apartado anterior se puede trasladar a este otro apartado para hablar de la oferta de actividades y espectáculos, dada su similitud en las políticas llevadas a cabo desde la concejalía de fiestas.

No podemos olvidarnos de las fiestas populares. Los más de 33.000 habitantes con los que cuenta el municipio se reparten en cuatro pueblos y cuatro núcleos urbanos, con fiestas celebradas en su gran mayoría durante el verano, y que cuentan con un gran número de seguidores y enorme aceptación social, no solo de los vecinos de los propios pueblos y barrios, sino de todos los ciudadanos del Municipio y alrededores.

En los últimos años hay una queja común entre la mayoría de los ciudadanos del municipio: las fiestas no son consensuadas, mal ubicadas y con falta de participación ciudadana, especialmente de los jóvenes, mal organizadas y planificadas desde la administración local.

Es nuestra intención solucionar estas quejas, además de ofertar espectáculos que hasta el momento no han tenido presencia en el municipio y fomentar entre otras la recuperación de espectáculos tradicionales como EL FESTEJO DE LAS VAQUILLAS en Trobajo del Camino, que se hacían en la plaza Maravillas en el Valle de Santiago, el premio Ciclista Master Trobajo del Camino, torneo de Bolos y Petanca, Lucha Leonesa, Torneo Internacional de Ajedrez Santiago Apóstol, etc.

## **UN FINAL DIGNO PARA LAS MASCOTAS**

Habilitar un espacio como **CEMENTERIO PARA MASCOTAS** dentro del Municipio.

San Andrés del Rabanedo es un Municipio muy extenso y con lugares apropiados para ello, con un coste muy bajo se puede habilitar un espacio donde depositar a la mascota de uno cuando esta fallezca. Con una superficie similar a la de un campo de fútbol sería en principio suficiente para dar un final digno a la mascota después de haber compartido con ella un buen número de años. Un lugar donde uno mismo pueda enterrar el cadáver de seguramente su amigo/a más fiel.

Al margen del enorme lazo de unión que se genera entre el dueño y su animal de compañía, debemos plantearnos la incineración o el entierro de nuestra mascota, no solo como una forma de darle un final digno, sino como una cuestión de Salud Pública que está recogida en la normativa vigente. La gestión de los cadáveres, sean del tipo que sean, de compañía o de granja, queda articulada en la Ley 10/98 de Residuos Sólidos, Reglamento de Epizootias, de 1 de febrero de 1.995,

Real Decreto 2.224/1.993 de 17 de Diciembre, que deroga el RD 845/1.987 e incorpora a la normativa Española la Directiva 90/667/CEE y Directiva 92/118/CEE en vigor en España, Decisión 449/96/CEE y Directiva 534/99.

Somos consciente que no es el momento de grandes inversiones, pero el dinero recibido de los beneficios de una sociedad como SERFUNLE cuya actividad es la de proporcionar servicios funerarios, justo es que revierta en la misma actividad.

Desde C's, consideramos imprescindible la aplicación real y efectiva de las leyes de protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad, así como facilitar a los ciudadanos los medios para denunciar el maltrato y el abandono de los animales.

Ciudadanos C's cree oportuno y necesario fomentar y promover las asociaciones protectoras de animales y la colaboración institucional con estas y que entendemos están discriminadas. Además, estas asociaciones pueden servir de canal de comunicación entre los dueños de mascotas y el Ayuntamiento. Estas vías de comunicación pueden cristalizarse en actividades y campañas destinadas a una concienciación ciudadana. Por ejemplo, la adopción de mascotas, así como de cursos destinados a un mejor cuidado de las mismas. Esto servirá para hacer de nuestro Municipio un lugar ejemplo de convivencia y civismo en materia de derechos de los animales.

**Protección animal.** C's fiscalizará que se cumpla con la legislación vigente en materia de protección de los animales. Para evitar el abandono de animales de compañía realizaremos campañas de concienciación, especialmente entre los más jóvenes, así como de esterilización y de implantación del chip en los animales

## **DEPORTE**

Promoción del deporte de base como elemento de educación integral de la persona, con programas estables de actividades extraescolares, que genere espacios de integración, e incorpore los valores de disciplina, esfuerzo, superación y trabajo en equipo. Facilitaremos el acceso a las mismas a las personas con discapacidad, dotándolas con personal cualificado para atenderlas y programas específicos en colaboración con las asociaciones y entidades.

## **INSTALACIONES DEPORTIVAS – FOMENTO DEL DEPORTE BASE**

CLIMATIZACION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO PARA CONVERTIRSE EL CENTRO DE OCIO Y DEPORTE DE REFERENCIA DE CASTILLA Y LEON

El Equipo de Gobierno de Ciudadanos ESTUDIARÁ acudir a la inversión privada como apoyo para convertir las piscinas municipales de san Andrés del Rabanedo en el centro de ocio y deporte de referencia de Castilla y León.

Para pagar las obras, se acudirá en busca de capital privado total o parcialmente para lograr que esta iniciativa pueda convertirse en realidad buscando fórmulas que van desde el patrocinio a la concesión administrativa; en este último caso, se primarán no solo criterios económicos sino también el fomento del deporte entre el tejido asociativo y vecinal.

Creemos posible la realización de este proyecto para cubrir las piscinas de San Andrés,

creando nuevos espacios como saunas, gimnasio, cafetería y a la vez que incrementaría su función como *gran spa*. Esto permitirá el uso de las instalaciones durante todo el año y su acceso veinticuatro horas al día.

El proyecto precisará de obras de remodelación de la piscina en San Andrés, incluyendo su climatización mediante energía solar o geotérmica, solicitando la colaboración al Ente Regional de la Energía. A la vez, en esta remodelación se incluirán accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad, de forma que pueda utilizarse en tratamientos terapéuticos o de integración.

Somos conscientes que la inversión de la reforma y climatización de la piscina municipal de San Andrés del Rabanedo es inviable por parte de la Administración Local, dada su agónica situación económica debida al descontrol y despilfarro de la anterior corporación.

El objetivo de esta iniciativa principalmente es la de crear empleo y dar servicio a unas instalaciones que funcionan solamente dos meses al año.

Con la climatización de la piscina de San Andrés del Rabanedo se conseguiría la única piscina climatizada olímpica de Castilla y León. Podría homologarse y poder destinarla a algunas competiciones nacionales e internacionales.

Nuestra propuesta para hacer viable este proyecto pasa por la licitación y adjudicación de la gestión a una empresa privada, y que de esa forma, se financien las obras a cambio de obtener la concesión de las instalaciones durante un tiempo limitado, teniéndose en cuenta para la concesión el compromiso de creación de empleos para vecinos del municipio, las cuotas asequibles, con bonificaciones a colectivos como pensionistas, discapacitados. Se crearían tarifas planas y clasificaciones por especialidades, etc.

No podemos obviar el potencial económico que supondría este proyecto para para el municipio.

Se implantaría la **Escuela** de Socorrismo.

Crear las Escuelas de Salvamento y Socorrismo “con salidas laborales” y un programa de prevención de la obesidad, gimnasia para embarazadas y cursos gratuitos bajo *prescripción médica*. Para mayores y discapacitados, habrá una mayor modalidad de actividades físicas en horarios más flexibles.

Sabemos que ninguno de los cambios que San Andrés del Rabanedo debe acometer para tener futuro será posible si no conseguimos que los ciudadanos asuman una mayor responsabilidad y tomen el control sobre la política, por ello desde el Equipo de Gobierno se solicitará el consenso con la oposición y la participación ciudadana en la toma de esta decisión.

Apoyo a los deportes base y fomento de otros deportes. Creación de las escuelas deportivas municipales como base del fomento de la práctica deportiva como hábito saludable, crear infraestructuras hasta alcanzar a la totalidad de los núcleos urbanos y pueblos del municipio mediante instalaciones cubiertas o pistas polideportivas al aire libre.

En el campo de futbol de hierba artificial cuyo perímetro está cerrado por bloques de hormigón, además de su utilización como recinto ferial, se instalarán canchas de pádel (cuatro cubiertas y cuatro descubiertas), cuatro canchas de tenis y una pista de squash.

### **UN CAMPO MUNICIPAL DE MINIGOLF**

Entre el campo de futbol y el Parque Antonio Valladares con una extensión de unos cuatro mil metros cuadrados. Este campo de minigolf, ubicado en pleno casco urbano de San Andrés del

Rabanedo, contara con los hoyos que el proyecto permita. Se trata de crear una instalación deportiva que tendrá muy buena acogida tanto entre los habitantes del municipio como entre la gente de otros municipios del Alfoz.

### **DESFIBRILADORES:**

En los centros deportivos municipales se instalarán desfibriladores portátiles para asistir a posibles víctimas de un paro cardíaco, con personal instruido en su manejo para ponerlos en práctica en caso de emergencia. La finalidad de estos aparatos diagnostican y tratan la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular (la fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita, de ahí la importancia de disponerlos en las instalaciones deportivas) o a una taquicardia ventricular sin pulso. Los desfibriladores semiautomáticos provocan una descarga eléctrica para recuperar el ritmo cardiaco. Estos dispositivos sobre todo consiguen ganar tiempo hasta la llegada de las Emergencias Sanitarias.

Ubicación: Son especialmente útiles en lugares donde hay mucho tránsito de personas como pueden ser centros de trabajo, centros deportivos, aeropuertos, estaciones de trenes y autobuses, centros culturales, centros de día, centros para mayores. Por lo cual el Ayuntamiento facilitará su instalación en los lugares donde se demande.

### **OCIO**

Regular las actividades lúdicas de ocio, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos. Favorecer el desarrollo de la vida social de los ciudadanos, dinamizando y diversificando actividades en el espacio público.

### **PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES:**

Canal del Carbosillo o al Arroyo del Valle: limpieza del Canal del Carbosillo, principalmente desbroce y encauzamiento, con el fin de que esté en perfectas condiciones en los meses de otoño e invierno. Exigir a la Confederación Hidrográfica del Duero que ejecute el proyecto de recuperación del Arroyo del Valle a su paso por el municipio. El principal objetivo es recuperar el entorno ambiental del Arroyo del Valle, así como su cauce, y el Canal del Carbosillo, creando un corredor a lo largo de unos 6.500 metros, desde aguas arriba de Ferral del Bernesga hasta el límite del término municipal de San Andrés con León, con zonas de recreo y descanso. El acondicionamiento integral y sostenible del Arroyo del Valle lo convertirá en un referente de ocio, deporte y esparcimiento en el municipio, junto con las rutas verdes, que podrá ser utilizado para pasear, hacer footing, cicloturismo o disfrutar de las áreas recreativas y descanso. Así mismo se solicitará la recuperación de la Presa del Bernesga al organismo competente.

Desarrollar un programa de embellecimiento urbano.

Construir un coto escolar municipal en algún terreno propiedad del Ayuntamiento o de las Juntas Vecinales.

### **CREACIÓN DE LA FIGURA DEL GUARDA DE PARQUES Y JARDINES:**

El Ayuntamiento una vez municipalizado el servicio de Parques y Jardines deberá aportar personal de vigilancia, creando la figura de “guarda de parque”, con la misión de estar en contacto con los vecinos, servirles de información, recoger las incidencias presentadas, cuidado diario y mantenimiento básico, siendo además un vigilante ante los desperfectos, estando en contacto con la policía local para prevenir vandalismos. Es posible contar con personas con diversos grados de discapacidad en estas labores que además de proporcionarles un empleo el Ayuntamiento puede acogerse a beneficios fiscales para personas con discapacidad.

## **VIVIENDA**

Dentro del Área de Vivienda nos regiremos por los siguientes principios básicos centrados en las personas. El problema del acceso a la vivienda se ha agravado por la imposibilidad de muchos ciudadanos de pagar la deuda que contrajeron cuando los precios alcanzaban niveles cada vez más altos. Como consecuencia, ahora muchas familias se enfrentan a la posibilidad de un desahucio, con la consiguiente pérdida de su vivienda y de todos sus ahorros. Para C's es fundamental que los poderes públicos garanticen, ya sea mediante compra o alquiler, el cumplimiento efectivo del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada recogido en la Constitución. C's no consentirá que las familias en riesgo de exclusión social que no puedan hacer frente a los gastos de vivienda se tengan que ver en la calle.

- **Desahucios y Ley Hipotecaria.** Desde los municipios apoyaremos a las familias amenazadas con la pérdida de su vivienda, negociando acuerdos con las entidades financieras para evitar los desahucios y promoviendo las ayudas económicas, de asesoramiento legal y asistencia social que necesiten. Promoveremos que las viviendas procedentes de los desahucios sean destinadas preferentemente al alquiler social. Garantizaremos a las familias afectadas el establecimiento de un alquiler social que no supere el 30% de sus ingresos. Nos implicaremos en la modificación de la Ley Hipotecaria para que establezca la dación en pago y que contemple un sistema de arbitraje ágil y transparente con elementos objetivos para llevar a cabo esta labor.
- **Familias con problemática social o riesgo de exclusión social.** Promoveremos las medidas para la inclusión social de las familias, reduciendo aspectos de riesgo social y fomentando la autonomía individual y familiar
- **Pobreza energética.** Los servicios sociales municipales deben detectar las familias con falta de recursos para afrontar los suministros básicos del hogar y atender las necesidades en materia de suministros de agua y energía. Hoy la pobreza no se mide sólo en términos de dinero sino también en términos de energía (pobreza energética) pues un hogar debe disponer de determinados suministros para unas condiciones mínimas de confort a nivel, por ejemplo, de disponer del servicio de agua para unas condiciones higiénicas razonables, de agua caliente y de calefacción para combatir el frío en invierno, así como disponer de la energía necesaria para poder cocinar alimentos.
- **Adquisición de suelo.** Priorizaremos la utilización del Patrimonio Municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler. En función del estado financiero instaremos a que los Ayuntamientos utilicen la potestad de ejercer derechos de tanteo en la adjudicación de suelo a través de subastas públicas o de embargos provenientes de entidades financieras, Seguridad Social, Agencia Tributaria, etc. Velaremos por evitar la marginalidad y la segregación espacial de las viviendas de protección oficial.

- **Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler.** Dada la actual situación de excepcionalidad que supone el drama de muchas familias que no pueden afrontar el coste de la vivienda, incentivaremos la incorporación al mercado de las viviendas vacías. Para ello, fomentaremos la rehabilitación de vivienda destinada al alquiler social y bonificaremos con hasta el 95% del IBI a los pisos de particulares que los cedan a las Oficinas locales de vivienda (o similares) para pisos de alquiler social.
- **Obligaciones de las entidades financieras.** Exigiremos a las entidades financieras el cumplimiento de sus obligaciones económicas con las comunidades de propietarios en relación a aquellas fincas de su propiedad especialmente las procedentes de una ejecución hipotecaria.
- **Infravivienda.** Velaremos para que la Oficina Municipal de la Vivienda actúe contra las viviendas que no cumplan los requisitos de habitabilidad, obligando a los propietarios a emprender las obras de rehabilitación que correspondan, sancionando a quienes no las realicen o incumplan reiteradamente dichos requisitos.
- **Acoso inmobiliario.** Impulsaremos el asesoramiento y la defensa jurídica de los ciudadanos que sufren acoso inmobiliario.
- **Creación de un código de conducta para la SAREB.** La SAREB, que se constituyó como condición para la inyección de capital a la banca por parte de Europa, está suponiendo una importante operación de socialización de pérdidas de los bancos y un potente instrumento de especulación en manos de entidades financieras y de inversión inmobiliaria. Por ello, su función debe ser corregida con el objetivo de impedir que los propios promotores recompren a bajo precio y para satisfacer la demanda de vivienda social ya que, las medidas previstas al respecto, hasta la fecha, se han mostrado insuficientes.
- **Viviendas y edificios ocupados.** Crearemos un servicio municipal de intermediación para buscar soluciones a los casos de ocupación irregular de viviendas y edificios, proporcionando asesoramiento y planteando alternativas de uso social. Se trabajará activamente para el desalojo de viviendas y edificios ocupados especialmente en aquellos casos que originen problemas de seguridad, convivencia y/o salubridad.
- **Uso impropio de la vivienda.** Promoveremos la demanda de una reforma legislativa a nivel nacional que defina un límite máximo de habitabilidad y que faculte a los Ayuntamientos de las capacidades de inspección y, en caso de incumplimiento, sanción. Dicha reforma incluirá la potestad de denegación de inscripción en el padrón municipal al objeto de evitar la sobreocupación de las viviendas.

Para ello desarrollaremos estos principios básicos mediante las siguientes propuestas:

- Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.
- Plan de promoción de viviendas en alquiler. Potenciación de la construcción bioclimática a través de la redacción de ordenanzas específicas al efecto. La construcción bioclimática permite unos costes de explotación y mantenimiento de la vivienda más reducidas por su específica concepción y diseño energético, que puede contribuir a que los usuarios puedan



hacer frente la crisis de una mejor manera.

- Acciones de apoyo financiero de acceso a la vivienda, como VPO + alquiler. Desarrollo de un programa de "Viviendas de Protección Pública de alquiler" para jóvenes del municipio, sobre las que puedan tener posteriormente opción de compra.
- Destinar parte del suelo que se obtiene de las cesiones obligatorias a la construcción de viviendas de protección oficial.
- Proponemos que al menos la mitad de las viviendas que se construyan estén sometidas a un régimen de protección y ayudas.
- Creación de una línea específica de ayudas para el acceso a la vivienda de los jóvenes, mayores y personas con discapacidad.
- Fomento de las **ayudas a la vivienda en alquiler**, en especial para los más jóvenes.
- **Rehabilitación.** Exigiremos que se dediquen mayores recursos a la rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica. La política municipal tiene que favorecer, dentro de sus capacidades delegadas, las normas, procedimientos y ordenanzas que fomenten la implantación de la generación en consumo en base a actuaciones como por ejemplo: La incorporación de instalaciones de generación en todos los edificios públicos construidos o por construir dentro del plan de rehabilitación de los mismos para el año 2020.
- **Edificios infrutilizados.** Realizaremos desde los Ayuntamientos un seguimiento de los edificios y solares abandonados o infrutilizados, favoreciendo mediante ayudas la gestión y financiación de proyectos, que sean destinados prioritariamente a dotar a los barrios de viviendas de alquiler dignas y comercio de proximidad.

## **URBANISMO**

**El urbanismo no es un simple negocio**, es la planificación de los diversos lugares y ambientes en los que se desarrolla la vida cotidiana de los ciudadanos en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas.

Defendemos un urbanismo sostenible, que busque un equilibrio en el territorio, que tome medidas **contra los excesos de la especulación inmobiliaria**, que facilite el acceso al uso y disfrute de una vivienda digna, y que integre el entorno laboral con el comercial, residencial, escolar, familiar y de ocio. Por ello, C's da su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta.

Frente a los proyectos de extensión urbana, daremos prioridad a los proyectos de **reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios**, en los cuales se deberán realizar operaciones específicas.

Para **dotar a todos los barrios de la ciudad con zonas verdes suficientes** manteniéndose la densidad de población dentro de unos límites razonables, planteamos la posibilidad de revisar las ordenanzas municipales con el fin de que puedan elevarse las alturas de edificación en aquellos casos en que la configuración urbana lo permita.

La actuación no debe ser la misma en todos los entornos, por ello **en las grandes ciudades** y en los centros urbanos consolidados favoreceremos el mantenimiento y extensión de las zonas verdes, equipamientos y servicios en el interior de la ciudad, la generación de **un parque suficiente de vivienda de alquiler**, y el desarrollo de nuevas modalidades de tenencia.

Así en entornos menos consolidados, atenderemos las necesidades de consolidación y **crecimiento de una manera sostenible**, conservando los valores ambientales y el paisaje, apoyando las iniciativas industriales, agrícolas y ganaderas, **evitando el abandono de zonas rurales** y promoviendo planes de repoblación de territorios que por su potencial agrícola y ganadero pueden ofrecer una alternativa de futuro a muchas personas ofreciéndoles la posibilidad de encontrar trabajo fuera de los grandes núcleos urbanos.

Por otra parte, aspectos tales como la movilidad, la contaminación atmosférica, el ruido, los sistemas de limpieza o el tratamiento de residuos, inciden directamente en la **calidad de vida de los ciudadanos**, por lo que su estudio merece una atención especial.

#### **Propuestas sobre urbanismo:**

Aumento de las competencias estatales en urbanismo y, en tanto se mantenga el actual reparto competencial, elaborar una Ley de Armonización de urbanismo que elimine las disparidades de la legislación de las CCAA.

Fomentar y promover, en un plazo concreto de tiempo, la elaboración de planes territoriales supramunicipales en las diferentes CCAA mediante la coordinación y colaboración interadministrativa estableciendo, en ausencia de éstos, límites al desarrollo de los diferentes planeamientos municipales.

Establecer asimismo la caducidad de planeamientos antiguos e inadaptados a la legalidad vigente en un plazo de tiempo dado, remitiendo a los municipios que incumplan dicho plazo a una norma genérica y restrictiva de rango nacional.

Hacer que los mecanismos de control y aprobación definitiva de todos los planes urbanísticos por la CCAA correspondiente, sea cual sea la población del municipio, sean efectivos y reglados de forma que impidan desarrollos insostenibles y corruptelas, y consolidar las facultades (ya existentes) de las CCAA para la subrogación de competencias o la suspensión del planeamiento, haciéndolas de ejercicio obligatorio por causas tasadas.

Predeterminar por el legislador y la planificación territorial los suelos que, por su naturaleza, deban ser clasificados cómo especialmente protegidos, sin que pueda acometerse su reclasificación como suelo urbanizable únicamente por decisión local.

Introducción de conceptos como “capacidad de carga del territorio”, y de necesidades sociales en materia de vivienda, para limitar la clasificación del suelo urbanizable, evitando nuevos desarrollos

incompatibles con las infraestructuras existentes.

Moratoria y desclasificación de aquellos crecimientos urbanísticos abusivos producidos en los últimos años que, de materializarse, supondrían un enorme riesgo para la evolución razonable y sensata de nuestros territorios y ciudades.

Ratificación de grandes intervenciones. Los Ayuntamientos deberán establecer también criterios de transparencia en la gestión urbanística y en la atribución de la obra pública de cualquier naturaleza. Someteremos a ratificación de la ciudadanía cualquier intervención cuyo presupuesto supere en un 10% el presupuesto municipal. Haremos imposible la concatenación de modificaciones puntuales de planeamiento cuando tengan tal entidad que desvirtúen el modelo urbanístico o territorial diseñado de acuerdo con la legislación estatal y el principio de desarrollo sostenible. Incremento de la participación pública y de las medidas de acceso a la información urbanística:

- Estableciendo la obligación de publicar todos los documentos urbanísticos en las páginas web respectivas, de forma accesible y manejable por el ciudadano.
- Haciendo posible que la ciudadanía se pronuncie mediante consulta popular vinculante sobre los proyectos importantes de cada municipio, usando para ello el mecanismo de la consulta popular facultativa recogida en la actual Ley de Bases de Régimen Local.
- Creando el Consejo Ciudadano de Ordenación del Territorio y Urbanismo, abierto a la participación social, con un papel activo en las diversas fases de la política de planeamiento, incluyendo tanto el nivel municipal como el supramunicipal.

Control estricto, sistemático y reglado de la Agencia Tributaria sobre los grandes planeamientos urbanísticos y su desarrollo, con el fin de aumentar su capacidad de lucha contra el fraude inmobiliario y la corrupción.

Aumento de la intervención estatal en la gestión territorial y urbanística en materias de su competencia, convirtiendo en preceptivos y vinculantes sus informes en materias de su ámbito como aguas, costas, obras públicas de interés general, etc.

Informe obligatorio del organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica) que garantice la disponibilidad de agua y del caudal concreto concedido, previo a cualquier plan de desarrollo urbanístico. Este Informe será preceptivo y vinculante para la Administración, y no podrá ser realizado por otros entes o entidades colaboradoras, comunidad de regantes u otros distintos. El Informe habrá de validar también los mecanismos previstos en el plan de desarrollo urbanístico sobre aprovechamiento, depuración y vertido de las aguas.

Incremento del porcentaje de cesión de aprovechamiento del suelo a favor de las Administraciones públicas, en términos similares a lo recogido en la Ley del Suelo de 1992 (un 15%) con el fin de garantizar que las plusvalías derivadas de los procesos urbanísticos quedan en manos públicas.

Prohibir la venta de estos aprovechamientos urbanísticos y establecer la obligación de dedicarlos a la promoción de vivienda pública o fines equivalentes.

Incremento del control y de las limitaciones para establecer convenios urbanísticos, estableciendo:

- Prohibición de los convenios de planeamiento con particulares, o de los que prevean la obtención de ingresos para los Ayuntamientos, antes de la aprobación del planeamiento urbanístico, y de los que tengan por objeto establecer cesiones urbanísticas superiores a las previstas por la legislación aplicable, o de los que pretendan sustituir las cesiones urbanísticas preceptivas por su equivalente en dinero.
- Imposición de un trámite de información pública previo a la formalización de convenios urbanísticos, que deberán incorporar un estudio económico-financiero en el que se evalúen las plusvalías a generar, así como las formas y plazos en que la administración pública participará de dichas plusvalías.

Creación de organismos independientes autonómicos dotados de medios materiales y humanos, como Agencias de Disciplina Urbanística que suplan a los Ayuntamientos en el control de la legalidad urbanística, coordinadas por una Agencia Estatal de Disciplina Urbanística.

Cambios en la legislación penal sobre delitos contra la ordenación del territorio, promoviendo la creación de una figura específica de prevaricación consistente en informar o aprobar cambios de clasificaciones de suelo arbitrarias o infundadas.

Hacer obligatoria la demolición de construcciones ilegales, salvo situaciones excepcionales.

Inscripción obligatoria en el Registro de la Propiedad de todo procedimiento abierto en materia de disciplina urbanística, tanto en vía administrativa como judicial.

Reforma de la legislación de régimen local para devolver a los Secretarios e Interventores de Ayuntamiento sus funciones de fiscalización de la legalidad de las actuaciones municipales, recuperando la figura tradicional de la advertencia de ilegalidad que correspondía al Secretario y al Interventor en sus esferas de actuación. Recuperar el efecto paralizador del expediente relativo al gasto, si la fiscalización previa de legalidad es negativa.

Introducción de fuentes de financiación de los Ayuntamientos que primen la protección medioambiental.

Promover dentro de las políticas de diseño del municipio de San Andrés del Rabanedo:

La rehabilitación de viviendas a escala urbana con una perspectiva integral, priorizando la eficiencia energética y la habitabilidad, y que no se circunscriba a los centros históricos.

El respeto del Patrimonio, ya sea histórico, edificado o paisajístico, prohibiendo la descatalogación de elementos protegidos por causa de ruina o por modificaciones de los Planes Urbanísticos.

Promover el transporte urbano colectivo no contaminante, potenciando el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y la prioridad absoluta del peatón en el diseño del espacio público.

Las zonas de aparcamiento en superficie se establecerán allí donde sea necesario para garantizar un uso racional de estos espacios, especialmente en el centro del Municipio. Así mismo la grúa municipal debe tener como finalidad la retirada de vehículos que afecten a la circulación, nunca

una finalidad recaudatoria. Incrementaremos el número de plazas de aparcamiento, tanto en superficie como subterráneas, con el fin de liberar espacio en las aceras y dotaremos a los aparcamientos subterráneos de **espacios para bicicletas** y motocicletas.

### **Urbanismo y recursos naturales**

- **Urbanismo racional y sostenible.** Promover que la renovación de las calles y las plazas se oriente a conseguir suelos permeables, con presencia vegetal o terreno natural para reducir los efectos de la contaminación y las emisiones de CO<sub>2</sub> y recuperar las condiciones higrométricas naturales (ciclo del agua, régimen de lluvias, etc.). Programar la instalación de cubiertas verdes en edificios oficiales y promover el acondicionamiento de las mismas en edificios privados para reducir el efecto isla de calor en nuestras ciudades. Habilitar huertos urbanos en solares en desuso y espacios vacíos. Promover la recuperación e integración urbanística de los sistemas naturales ocultos por el proceso urbanizador en los planes de renovación urbana (recuperación de rieras como espacios verdes, ciclo del agua, régimen de lluvias...). Promover el aprovechamiento del agua de lluvia.
- **Gestión del agua.** El agua es un bien de primera necesidad y por ello la titularidad debe ser pública aunque su gestión pueda ser pública o privada. Para C's lo importante no es si la gestión directa sobre el agua es pública o privada, lo importante es que los ciudadanos tengan un servicio óptimo, medioambientalmente correcto y que asuma también el compromiso de mantenimiento de suministro a las familias en riesgo de exclusión social.
- **Zonas verdes.** Elaboraremos un plan para garantizar la preservación de las zonas verdes que tenga como prioridad una mayor eficiencia de los sistemas de riego, el mantenimiento del arbolado y de los parques urbanos. Impulsaremos el acondicionamiento de los patios interiores de manzana con jardines y lugares de ocio y fomentaremos la reconversión de las plazas duras en espacios más acogedores y cómodos.
- **Parques naturales.** Proteger los parques naturales frente a cualquier intento de construcción o urbanización dentro del parque. Declarar reserva natural parcial las zonas de las montañas adyacentes a las ciudades o municipios de alto valor ecológico.
- **Arbolado.** Priorizaremos el mantenimiento del arbolado urbano existente. Estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en cada población, en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar y favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico. Durante la ejecución de las obras de construcción de infraestructuras y reforma urbana se garantizará la protección y preservación de todas las especies vegetales que tengan la consideración de patrimonio de la ciudad. Solamente en los casos en que sea imprescindible la tala por causa debidamente justificada, se permitirá la sustitución del ejemplar por otro similar.
- **Entorno medioambiental.** Promover las medidas para la explotación sostenible de los recursos naturales y el impacto medioambiental que su explotación y uso puedan producir.
- La generalización del uso de energías renovables en la edificación, tanto en la de nueva planta como en el parque construido, según criterios de eficiencia y ahorro energético.

Unión de los núcleos rurales y barrios del municipio de San Andrés del Rabanedo, con el resto de núcleos colindantes: Ayuntamiento de León, Villaquilambre, Valverde de la Virgen y Sariegos, creando un gran Área metropolitana para compartir servicios y aminorar gastos. Promover la colaboración necesaria para llevar a cabo la constitución de una **gran área metropolitana** en el Alfoz de la capital. El transporte, la seguridad ciudadana, el parque de bomberos, limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines recogida de RSU y otros tantos servicios algunos ya mancomunados que pueden compartirse.

### **PLAN DE ACCESIBILIDAD: REPARACIÓN DE ACERAS EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO**

**Aceras y calles peatonales.** Propondremos la ampliación de la red de calles peatonales y de las calles con velocidad limitada entre 10 y 30 km/h en todos los barrios, no solamente en las áreas centrales de las ciudades, dado que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, crean espacios de reposo y de ocio para todas las edades, y favorecen la actividad comercial. Impulsaremos la calidad de estos espacios dotándolos de mobiliario urbano, jardinería y de un mantenimiento adecuado. Las obras se encuadran dentro del Plan de Accesibilidad del municipio. Se considera la necesidad de abordar este plan por sectores con objeto de minimizar las alteraciones producidas a los vecinos y al tráfico rodado y evitar así el colapso al que podría llegarse en caso de una ejecución total del citado plan. Se ejecutaran conforme a la Ley de Promoción de la accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

### **HACER REALIDAD LAS CONEXIONES E INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA. PROLONGACIÓN DE LA RONDA INTERIOR EN SAN ANDRÉS**

El Municipio de San Andrés del Rabanedo se encuentra dividido por el ferrocarril. Es necesario ejecutar el PGOU. Apostaremos **por la prolongación de la ronda interior en San Andrés**

Se trata de una obra de dos kilómetros de longitud que conectaría la rotonda del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (LE-441) con la Glorieta Tres de Abril, junto al Hospital de San Juan de Dios, (CL-623). Ese vial permitiría descongestionar la entrada noroeste de León y su Alfoz, así como salvar la barrera que supone actualmente la vía ferrocarril León-Gijón.

### **PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO**

Las inundaciones no solo son frutos de la intensa lluvia sino de un sistema de colectores obsoletos. Hace más de treinta años que se colapsan cada vez que hay tormentas. La instalación de los colectores se acometió básicamente cuando el municipio tenía algo más de 12.000 habitantes. Ahora se ha multiplicado por tres, pero la capacidad de la mayoría de los colectores sigue siendo igual. Por ello desde Ciudadanos (C's) iniciaremos un Plan de Inversión Municipal de mejora de la red de saneamiento y abastecimiento instando a SALEAL a que realice las inversiones necesarias.

### **MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO:**

Queremos que el Municipio de San Andrés del Rabanedo tenga su plan de acción medioambiental

mediante el estudio y la participación de los ciudadanos del Municipio y sus Asociaciones vecinales.

**Residuos.** Promoveremos campañas de concienciación para reducir la producción de residuos en origen, pues el mejor tratamiento de residuos es no producirlos. Estableceremos planes de recogida de residuos especiales ampliando en su caso las unidades móviles de recogida a la vez que fomentaremos la accesibilidad y mejora del sistema de recogida selectiva de residuos, en colaboración con las empresas y los vecinos, para encontrar las soluciones más adecuadas en cada caso. Ampliaremos el equipamiento urbano disponible y asegurando la instalación y mantenimiento de los contenedores de residuos diferenciados, que tendrán un diseño normalizado, ubicándolos en recintos que sean respetuosos con los paisajes urbanos y soterrados en la medida de que las calles lo permitan. Apoyaremos la implantación en el Municipio de un Eco-Vertedero, para evitar los vertidos incontrolados de escombros que se pueden observar por los caminos del Municipio.

**Contaminación atmosférica.** Estableceremos y actualizaremos los planes de mejora de la calidad del aire garantizando su dotación económica y su adecuada ejecución. Fomentaremos el uso del transporte público y privado no contaminante, mediante la transformación progresiva de los vehículos de transporte colectivo a sistemas de propulsión menos contaminantes, y aplicaremos bonificaciones en el impuesto de circulación a los vehículos eléctricos. Ampliaremos la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos a todos los barrios y de manera obligatoria en los aparcamientos municipales de rotación.

**Contaminación acústica.** Aplicaremos medidas para reducir el ruido y la contaminación acústica debida al tránsito de vehículos, mediante la instalación de pavimentos especiales sonorreductores y pantallas acústicas. Instauraremos y actualizaremos el mapa de ruido de la ciudad y exigiremos una aplicación estricta de las ordenanzas municipales en cuanto a los límites máximos de contaminación sonora, fortaleciendo las medidas de inspección y control.

**Eficiencia energética.** Incentivaremos con bonificaciones en el ICIO, subvenciones o con créditos blandos que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoran la calificación energética. Utilizaremos sistemas de transporte más eficientes en los servicios públicos. En aras de la eficiencia, propondremos una gestión centralizada de los puntos de control de gasto energético en la ciudad.

Llevaremos a cabo actuaciones en las instalaciones de alumbrado público y en la iluminación de los edificios municipales estableciendo planes para modificar tanto los sistemas de alumbrado y control, como el diseño de ubicación y densidad de puntos de luz, de manera que en el 2030 estén renovados todos los sistemas de alumbrado existentes en la actualidad por aquellas soluciones que proporcionen la máxima eficiencia y eviten la emisión de flujo por encima de la horizontal.

También realizaremos actuaciones en los sistemas de climatización de los edificios públicos apostando por la climatización mediante sistemas de alta eficiencia como la Bomba de Calor. Impulsar y apoyar las actividades compatibles con el entorno natural de nuestro Municipio.

**Espacios Verdes y Zonas de Especial Protección.** Proponemos la elaboración y aprobación de un

catálogo de especies y árboles protegidos, así como el registro y limpieza de fuentes naturales del Municipio, creando un itinerario entre las mismas. Se aprobará la Ordenanza Municipal Medio Ambiente, Parques y Jardines Ayto. San Andrés del Rabanedo. La Ordenanza tendrá por objeto regular la creación, conservación, uso y disfrute de los espacios ajardinados públicos y privados, los distintos elementos que le son propios, vegetales e inertes, y el arbolado existente en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, en orden a su mejor preservación como ámbitos imprescindibles para el equilibrio ecológico del medio urbano y natural y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En todo caso serán considerados también como espacios ajardinados a los efectos de esta Ordenanza, los existentes en plazas, los pequeños jardines públicos, los jardines en torno a monumentos, en isletas viarias, glorietas, las alineaciones de árboles en aceras y paseos, las jardineras y elementos de jardinería instalados en las vías públicas. Igualmente, estas normas serán de aplicación, en lo que les afecte, a los jardines, espacios de propiedad privada. Asimismo se considerarán afectados por esta Ordenanza los restos de vegetación natural o espontánea, los terrenos dedicados al uso tradicional hortícola y aquellos suelos no alterados por el proceso urbanizador o de edificación, ya sean de propiedad pública o privada. Igualmente se considerarán las condiciones que han de regir para el trato a los animales que viven en parques y las limitaciones para los que se introducen en éstos por los usuarios.

#### **Protección para la Laguna de las Carrizas:**

Implicando a la Confederación Hidrográfica del Duero, la Consejería de Medio Ambiente y al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Estas administraciones deben trabajar juntas en un proyecto de recuperación y uso público para este espacio natural. También reclamamos su consideración como Espacio Natural Protegido. En concreto, delimitaremos la Laguna de las Carrizas de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Aguas, así como del 276 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con los efectos administrativos que ello implica. Tal delimitación podría suponer el establecimiento de un entorno o perímetro de protección. Otra de las peticiones que se realizan a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) es la inclusión de la laguna en el Inventario Nacional de Zonas Húmedas, un inventario en el que se recogerán las características del humedal de cara a una más adecuada preservación y control de su estado de conservación, así como del mejor conocimiento de las posibles amenazas de deterioro que le afecten. Además, tomaremos las medidas administrativas de protección y tutela establecidas en la legislación de aguas para las zonas húmedas, entre otras, las precisas para evitar actuaciones urbanísticas que afecten a la laguna, evitando su desecación, y la implicación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en la conservación, gestión sostenible y recuperación de la Laguna de las Carrizas. Las tres Administraciones con competencias sobre el espacio natural, deberían trabajar juntas en un proyecto de recuperación y uso público del humedal. En la aplicación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de San Andrés del Rabanedo no se tuvo en cuenta los valores naturales de la denominada Laguna de Las Carrizas, que pasó a ser clasificada como suelo urbanizable de uso global residencial. También se ignoró en la redacción y posterior aprobación del PGOU toda la vegetación de ribera ligada a la presa del Bernesga. Nuestra propuesta es trabajar para que ese espacio natural pueda tener valores añadidos de alta rentabilidad como la educación ambiental, el turismo ornitológico y la puesta en valor del humedal como patrimonio natural y cultural del municipio.

#### **Protección para las bodegas y cuevas del municipio:**



Solicitaremos a la Junta de Castilla y León la declaración de zona de suelo rústico y de protección cultural con el objetivo de garantizar la conservación de las bodegas tradicionales del subsuelo en todo el Municipio.

Desde la Concejalía de Urbanismo Sostenible y Medio Ambiente, se catalogaran las bodegas y cuevas del municipio de San Andrés del Rabanedo, se solicitará a los propietarios de las bodegas y cuevas que informen del estado actual de las mismas para evaluar una acción conjunta de recuperación y mantenimiento, ya que algunas se han hundido convirtiéndose en vertederos de basura.

Consideramos que la zona de bodegas constituye un claro ejemplo de arquitectura popular, con enormes valores culturales y etnográficos, con una antigüedad de más de 100 años, que merece la pena conservar porque es un legado histórico, además de ser una apuesta para su explotación turística.

**Agricultura.** La agricultura supone una importante fuente de riqueza para muchos municipios. Promoveremos el cultivo de los terrenos abandonados y en su caso la creación de huertos sostenibles en los mismos o en tierras propias del Ayuntamiento, preservando los recursos naturales y estableciendo un control sobre el uso del agua. Ayudaremos al sector de la agricultura, favoreceremos las cooperativas rurales y simplificaremos trabas burocráticas en los pequeños municipios.

## **TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

**Vías urbanas y movilidad.** Una buena regulación del uso de la vía pública debe tener en cuenta las expectativas, las necesidades y el entorno real de cada municipio, buscando el equilibrio entre las diferentes actividades y actores que conviven en el espacio público: residentes, visitantes, comerciantes, trabajadores, etc. Propondremos el desarrollo de Planes de Movilidad urbana sostenibles que identifiquen, a corto, medio y largo plazo, las diferentes actuaciones a desarrollar para conseguir ciudades sostenibles. En este sentido, estudiaremos propuestas para mejorar la fluidez del tráfico y la eficiencia de los transportes públicos mediante la reorganización el tráfico y las rutas de las líneas de autobuses, la implantación de “carriles rápidos” que crucen la ciudad, y reformas viarias, en base a las necesidades actuales y futuras previstas. Fomentaremos la sustitución paulatina del parque de automóviles actual por vehículos híbridos y eléctricos y estableceremos un plan municipal de desarrollo de instalaciones de carga/recarga.

**Gestión de la demanda de movilidad,** realizando un estudio de la demanda de movilidad en el Municipio y diseñando unas claves o líneas para la gestión de la demanda de movilidad municipal.

Poner en marcha iniciativas de **Car pooling** (Coche compartido).

Estudiaremos la creación y consolidación de **caminos escolares** para liberar el tráfico de automóviles de las proximidades de las escuelas fomentando de este modo la autonomía de nuestros niños y niñas recobrando un hábito tan saludable como el ir andando a la escuela en un entorno seguro.

Fomentaremos la creación y potenciación de una **red de carriles bici** interurbanos seguros para los ciclistas y para los peatones y que ayude por un lado a descongestionar el tráfico urbano y por otro a la proliferación de hábitos saludables para nuestros ciudadanos/as.

**Accesibilidad y barreras arquitectónicas.** Propondremos en nuestro Municipio la elaboración de un plan de actuación para eliminar obstáculos, tanto urbanísticos como de transporte, para facilitar los desplazamientos y la movilidad a las personas con movilidad reducida.

### **Transporte público de calidad**

- Mejorar tanto sus recorridos como sus frecuencias, con la adecuación de este servicio a las necesidades de los usuarios como un objetivo fundamental.
- Responder de manera más rápida y eficiente posible a las demandas de movilidad municipal.
- Potenciar su agilidad con recorridos adecuados, paradas idóneas, carriles o calles bus o taxi.
- Potenciar la movilidad a pie o en medios blandos como bicicleta.
- Línea de transporte directo al Campus Universitario con horarios adecuados.
- Hasta que el Centro Medico de Pinilla cuente con servicio de urgencia, C's pondrá una línea de transporte directo al servicio de urgencia de Trobajo del Camino desde los diferentes núcleos urbanos del Municipio.
- Solicitud de cambio de los autobuses en mal estado por unos aceptables y adaptados.

### **CONSTITUCIÓN DE UNA GRAN ÁREA METROPOLITANA DEL ALFOZ DE LEÓN**

León y San Andrés del Rabanedo deben reclaman a la Junta de Castilla y León la colaboración necesaria para llevar a cabo la constitución de una **gran área metropolitana** en la provincia. El transporte la seguridad ciudadana el parque de bomberos, limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines recogida de RSU y otros tantos servicios algunos ya mancomunados que pueden compartirse, son los temas que se deberían tratar en esta iniciativa propuesta de CIUDADANOS por los Ayuntamientos del Alfoz. Por lo tanto, nuestra intención es exigir a la Junta de Castilla y León que esa colaboración que se necesita para la constitución de ese gran área metropolitana se lleve a cabo.

La formación Política Ciudadanos, califica como «imperiosa» la necesidad que tiene todo el Alfoz de León de que se constituya esa gran área metropolitana. Además, la creación del área metropolitana (200.000 habitantes) supondría que la provincia se convirtiera en pionera dentro de la Comunidad Autónoma. Se podrían plantear en esta gran área metropolitana con una mancomunación de servicios: el transporte, servicio contraincendios, el abastecimiento de aguas, mantenimiento de parques y jardines, limpieza viaria y recogida de RSU y otra fundamental la seguridad ciudadana, etc. Desde el punto de vista del servicio a los ciudadanos y desde la gestión de los recursos de los propios Ayuntamientos esta mancomunación serviría para dar buenos servicios y además, si se puede, supondría una reducción en los costes económicos, incluso al aumentar el número de servicios, no sólo en León y San Andrés del Rabanedo, sino también en el resto de los Ayuntamientos del Alfoz, Villaquilambre, Onzonilla, Santovenia, Cuadros y Sariegos, entre otros.

## **PROMOCIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE TROBAJO DEL CAMINO Y CASALLENA:**

El futuro y la recuperación económica y empleo de San Andrés del Rabanedo pasa por el Polígono Industrial de Trobajo del Camino. "Una de las bazas de este polígono industrial, ubicado en la localidad de Trobajo del Camino, es su situación estratégica en lo que a comunicaciones se refiere, ya que se asienta a ambos márgenes de la N-120 y está a menos de cinco minutos de la capital leonesa, del aeropuerto y de la autopista A-66 (León-Campomanes") y la construcción del nuevo vial de acceso al aeropuerto que ya debería de haberse ejecutado y ,que daría un impulso más que necesario al polígono de Trobajo. Ayuntamiento y AENA firmaron en el año 2010 un convenio para la construcción del nuevo vial, que discurrirá paralelo a la N-120 desde una glorieta de nueva construcción en la calle Camino de Santiago hasta la nueva terminal del aeropuerto. De acuerdo con dicho convenio, AENA se comprometió a una inversión de 3.015.000 euros, correspondientes a la redacción del proyecto y su ejecución.

Se destinará, dentro de la concejalía de empleo y promoción, un departamento específico para la promoción del Polígono Industrial de Trobajo del Camino y del Polígono Industrial de Casallena. La recuperación económica del municipio pasa en gran medida por la promoción de los polígonos industriales.

Destacar las excelentes características del Polígono Industrial de Trobajo del Camino, como son su buena ubicación geográfica, con un fácil acceso a comunicaciones por carretera, ferrocarril y avión, aunque lamentablemente su estado actual es de abandono sin mantenimiento, con calles sin asfaltar, sin señalización vial y con falta de seguridad, siendo las mismas características aplicables al Polígono de Casallena.

Una de las acciones más inmediatas es la de iniciar una campaña institucional de promoción del Polígono Industrial de Trobajo del Camino y del de Casallena con el objetivo de atraer empresas a los mismos, siendo este el objetivo principal, la implantación de nuevas empresas que ocupen estos Polígonos Industriales para la creación de nuevos puestos de trabajo. Cabe recordar que el Polígono Industrial de Trobajo se extiende en una superficie de 669.000 metros cuadrados, y que se amplió con la aprobación del PGOU en más de 500.000 m<sup>2</sup>.

## **AYUNTAMIENTOS LEALES A LA CONSTITUCIÓN**

La Constitución como marco de convivencia fundamental, garante de la libertad y la solidaridad entre españoles. En Ciudadanos consideramos una necesidad defenderla ante quienes anteponen sus intereses particulares al interés general, pero al mismo tiempo reivindicamos que una futura reforma de ese marco esencial sólo se podrá llevar a cabo desde el máximo consenso, no para satisfacer a los que pretenden romper con el principio de igualdad de derechos y deberes entre ciudadanos, sino para adaptarse a una sociedad española más exigente con sus instituciones en lo que podemos denominar una segunda transición. Una reforma que dé cabida a una modernización más efectiva de las administraciones y su delimitación competencial, incluidos los Ayuntamientos para resolver su autonomía y suficiencia financiera; también para mejorar y hacer más transparente el sistema de partidos, la ley electoral, el Senado, o para contemplar las consecuencias que la irrupción de las nuevas tecnologías está suponiendo en la privacidad de las personas. Para, en definitiva, reforzar el valor de la unión que es lo que ha generado un gran progreso en España desde la primera transición política.

Un Ayuntamiento democrático no puede situarse al margen de la legalidad obviando el Estado de Derecho; por ello, Ciudadanos continuará exigiendo en todos los pueblos y ciudades, y especialmente en aquellos donde obtenga representación electoral:

**a) Lealtad a la Constitución y las Instituciones democráticas.** C's se opondrá a toda propuesta contraria a la Constitución y a los mecanismos democráticos legalmente establecidos para la expresión de la voluntad democrática de los ciudadanos. Nos oponemos, por tanto, a que los Ayuntamientos realicen consultas sobre cuestiones que sobrepasen el ámbito competencial municipal.

**b) Cumplimiento de las sentencias emanadas de los tribunales.** C's exigirá el cumplimiento de las sentencias judiciales y sus Concejales y alcaldes las aplicarán en sus municipios.

**c) Respeto a las lenguas oficiales:** En los Ayuntamientos de las CCAA con varias lenguas oficiales, C's exigirá, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional, que todas sean de utilización normal por la Administración sin que ninguna de ellas pueda ser preferente y que así se refleje en los reglamentos de usos lingüísticos de los Ayuntamientos.

**d) Respeto a los símbolos nacionales, autonómicos y municipales.** C's velará porque las banderas de España y de las CCAA ondeen en todos los edificios públicos y en actos oficiales. Así como la bandera del municipio en los términos previstos en la Ley de Símbolos y Banderas.

**Ciudadanos C's** de San Andrés del Rabanedo es una formación de ciudadanos que nunca han ocupado cargos públicos. Presentamos este numeroso conjunto de propuestas no sólo como un programa electoral para las elecciones municipales de 2015 en el Municipio de San Andrés del Rabanedo, sino que, para nosotros, es un punto de inicio y compromiso que asumimos ante los vecinos, y que nos va a servir para marcar nuestro objetivo en los próximos cuatro años:

- **Regenerar la vida pública.**
- **Acercar a los ciudadanos a su Ayuntamiento.**
- **Administrar el Municipio pensando en los ciudadanos.**

Es además un catálogo de exigencias que nos imponemos, y por el que estamos dispuestos a trabajar y a rendir cuentas. Os animamos a que nos consultéis vuestras dudas y aportéis vuestras ideas, estamos aquí por vosotros, ya que también somos unos más entre los vecinos de San Andrés del Rabanedo. Nuestras propuestas son para vosotros, y os pedimos vuestro apoyo para llevarlas a cabo.

Ciudadanos C's de San Andrés del Rabanedo.

Tlf: 696518426

Sede de campaña:

Correo electrónico: [leon@ciudadanos-cs.org](mailto:leon@ciudadanos-cs.org)

[Redes.sanandresdelrabanedo@ciudadanos-cs.org](mailto:Redes.sanandresdelrabanedo@ciudadanos-cs.org)

Página web: [www.ciudadanos-cs.org](http://www.ciudadanos-cs.org)

Twitter: [@CsSanAndres](https://twitter.com/CsSanAndres)

Facebook: [facebook.com/CiudadanosSanAndresdelRabanedo](https://facebook.com/CiudadanosSanAndresdelRabanedo)

